## PRIMERA SECCION



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



# PERIODICO OFICIAI

TOMO CXXVIII

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, viernes 26 de marzo de 2021

número

25

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921. FUNDADO EN EL AÑO DE 1860 LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

### MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

#### FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES HERNÁNDEZ

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

## INDICE

#### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

REGLAS para la Presentación y Contenido del Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2021.

2

PRESUPUESTO de Egresos del Municipio de Sierra Mojada, Coahuila de Zaragoza para el Ejercicio Fiscal 2021.

15

C.P.C. JOSÉ ARMANDO PLATA SANDOVAL, en mi carácter de Auditor Superior del Estado de Coahuila, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 3, fracción I, 13, 14, 93, fracción VI, 94 apartado B, fracción XXI y 99 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el día 22 de septiembre de 2017, modificada mediante reformas publicadas en el mismo órgano de difusión oficial en fechas 25 de junio de 2019 y 10 de julio de 2020, así como el artículo 8 apartado B, fracción XVI del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, en fecha 29 de junio de 2018, y

#### CONSIDERANDO

Que el segundo párrafo del artículo 10 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza, establece que por los cuatro trimestres del año las entidades deberán presentar ante el Congreso del Estado sendos informes de avance de gestión financiera, dentro del mes inmediato posterior al periodo que corresponda la información.

Que en términos del artículo 13 del mismo ordenamiento jurídico, la Cuenta Pública y los informes de avance de gestión financiera deberán contener la información señalada en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, además de la prevista en la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, por el Consejo de Armonización Contable del Estado de Coahuila de Zaragoza y demás legislación aplicable; de igual forma, deberán contener la información señalada en las reglas de carácter general que para tal efecto emita la Auditoría Superior.

Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 14 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza, la Auditoría Superior en el ámbito de su respectiva competencia, podrá expedir las disposiciones de carácter general para reglamentar la presentación de la Cuenta Pública y de los informes de avance de gestión financiera, sin perjuicio de lo previsto por la Ley General de Contabilidad Gubernamental en relación con su contenido.

Que el dispositivo legal en comento, establece además que los manuales, guias, instructivos, formatos, reglas y demás instrumentos que expida la Auditoría Superior, necesarios para el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias aplicables, se publicarán en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en la página de internet de la Auditoría Superior.

En cumplimiento a lo antes expuesto, he tenido a bien emitir las siguientes:

## REGLAS PARA LA PRESENTACIÓN Y CONTENIDO DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2021

#### PRIMERA. DE LA PRESENTACIÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 10, párrafo segundo de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza, por los cuatro trimestres del año, las entidades presentarán ante el Congreso del Estado sendos informes de avance de gestión financiera.

Dichos informes se presentarán dentro del mes inmediato posterior al periodo que corresponda la información.

El primer trimestre del ejercicio fiscal 2021, se encuentra comprendido por el periodo correspondiente a los meses de enero a marzo del año en curso, motivo por el cual, las entidades deberán presentar el Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente a dicho periodo, dentro del mes de abril de 2021.

Una vez recibidos por el Congreso, los informes de avance de gestión financiera correspondientes al primer trimestre del ejercicio fiscal 2021, serán entregados a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, en un plazo máximo de cinco (05) días hábiles posteriores, con fundamento en lo establecido en el artículo 10 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza.

#### SEGUNDA. DEL CONTENIDO

De conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza, los informes de avance de gestión financiera deberán contener la información señalada en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, además de la señalada en la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, por el Consejo de Armonización Contable del Estado de Coahuila de Zaragoza y demás legislación aplicable.

Así mismo, los informes de avance de gestión financiera deberán contener un informe o dictamen de los profesionales de auditoría independientes o, en su caso, una declaratoria de los órganos internos de control acerca de la situación que guarda el control interno, la situación financiera y el grado de colaboración de la entidad para el cumplimiento de los objetivos de la función de control gubernamental; así como el cumplimiento de los objetivos contenidos en los planes y programas de conformidad con los indicadores aprobados en los presupuestos correspondientes; además, deberán contener la información señalada en las reglas de carácter general que para tal efecto emita la Auditoria Superior.

Por lo anterior, el Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal 2021, el cual forma parte integrante de la Cuenta Pública, deberá contener lo siguiente:

#### 1. Para los Municipios y sus Organismos Descentralizados.

#### I. Información contable

- a) Estado de situación financiera al 31 de marzo de 2021; (comparativo al 31 de diciembre del ejercicio anterior)
- Estado de actividades del primer trimestre de 2021; (comparativo con el primer trimestre del ejercicio anterior)
- c) Estado de variación en la hacienda pública del primer trimestre de 2021;
- d) Estado de cambios en la situación financiera del primer trimestre de 2021;
- e) Estado de flujos de efectivo del primer trimestre de 2021; (comparativo con el primer trimestre del ejercicio anterior)
- f) Estado analítico del activo del primer trimestre de 2021;
- g) Estado analítico de la deuda y otros pasivos, del primer trimestre de 2021;
- Notas de desglose a los estados financieros del primer trimestre de 2021; (24 notas)
- Notas de memoria a los estados financieros del primer trimestre de 2021; (2 notas)
- Notas de gestión administrativa a los estados financieros del primer trimestre de 2021; (16 notas)
- k) Balanza de comprobación detallada al cuarto nivel (cuenta) del primer trimestre de 2021, incluyendo las cuentas de orden contables y presupuestarias;
- Informe o dictamen de los profesionales de auditoria independientes o, en su caso, una declaratoria de los órganos internos de control, acerca de la situación que guarda el control interno, la situación financiera y el grado de colaboración de la entidad para el cumplimiento de los objetivos de la función de control gubernamental; y
- m) Acta de Cabildo en la que se haga constar la presentación del Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al primer trimestre de 2021 ante ese Órgano Municipal.

#### II. Información presupuestaria

- a) Estado analítico de ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica, incluyendo los ingresos excedentes generados, del 01 de enero al 31 de marzo de 2021;
- Estado analítico de ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación por fuentes de financiamiento, incluyendo los ingresos excedentes generados, del 01 de enero al 31 de marzo de 2021;
- c) Estado analítico de ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación por rubros de ingresos, incluyendo los ingresos excedentes generados, del 01 de enero al 31 de marzo de 2021;
- d) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del 01 de enero al 31 de marzo de 2021, por clasificación administrativa;
- e) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del 01 de enero al 31 de marzo de 2021, por clasificación económica;
- f) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del 01 de enero al 31 de marzo de 2021, por clasificación por objeto del gasto; y
- g) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del 01 de enero al 31 de marzo de 2021, por clasificación funcional.

En la información presupuestaria a presentar en los formatos armonizados, tanto de ingresos como de egresos, los momentos contables de estimado y aprobado deberán revelar el monto anual del ejercicio 2021.

El estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos, deberá de identificar los montos y adecuaciones presupuestarias y subejercicios por ramo y programa.

#### III. Información programática

- a) El cumplimiento de los objetivos, metas y satisfacción de necesidades proyectados en los programas a cargo de la entidad de conformidad con los indicadores aprobados en los programas presupuestarios correspondientes;
- b) Presentar de forma particular el programa de seguridad pública (exclusivo para los municipios);
- c) El programa anual de evaluaciones correspondiente al ejercicio fiscal 2021; y
- d) Los resultados de la evaluación del desempeño de los programas municipales, así como los vinculados al ejercicio de los recursos federales que les hayan sido transferidos.

Para ello, deberán utilizar indicadores que permitan determinar el cumplimiento de las metas y objetivos de cada uno de los programas, así como vincular los mismos con la planeación del desarrollo. La información presupuestaria y programática que forme parte del Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al primer trimestre de 2021, deberá relacionarse, en lo conducente, con los objetivos y prioridades de la planeación del desarrollo.

#### IV. Información adicional

- a) La relación de bienes muebles que componen su patrimonio al 31 de marzo de 2021, de conformidad con la estructura del formato emitido por el CONAC;
- b) La relación de bienes inmuebles que componen su patrimonio al 31 de marzo de 2021, de conformidad con la estructura del formato emitido por el CONAC;
- El reporte de los esquemas bursátiles y de coberturas financieras del ente público; (formato libre)
- d) La información respecto al ejercicio y destino del gasto federalizado, así como respecto al reintegro de los recursos federales no devengados, correspondiente al primer trimestre de 2021, de conformidad con la estructura del formato emitido por el CONAC:
- e) El informe sobre la situación que guardan los proyectos de Asociaciones Público-Privadas (APP) celebrados y licitados por entidades municipales al amparo de la Ley de Asociaciones Público -Privadas para el Estado de Coahuila de Zaragoza y el avance de los proyectos APP correspondientes, durante el primer trimestre de 2021; (formato libre)
- f) En alcance al primer párrafo de la regla primera, se solicita el archivo electrónico que permita su uso informático y facilite su procesamiento pudiendo utilizar formato .DBF o .BAK, que comprenderá la información del 01 de enero al 31 de marzo de 2021 y deberá contener entre otros, lo siguiente:
  - Un respaldo de la información financiera que contiene el sistema de contabilidad que estén utilizando, mismo que deberá entregarse en archivo electrónico que permita su uso informático y facilite su procesamiento, pudiendo utilizar formato .DBF o .BAK.
  - Un respaldo de la información que contienen los sistemas de gestión y control de cobro de los ingresos, de acuerdo a la Ley de Ingresos aprobada, mismo que deberá entregarse en archivo electrónico que permita su uso informático y facilite su procesamiento, pudiendo utilizar formato .DBF o .BAK.
  - Un respaldo de la información que contienen los sistemas de nóminas que contenga los elementos, fórmulas de cálculo y los de pagos efectuados a los trabajadores de la entidad, de acuerdo a la periodicidad (semanal, decenal, catorcenal, quincenal, mensual) y la base acumulada al 31 de

marzo de 2021. Dicha información deberá entregarse en archivo electrónico que permita su uso informático y facilite su procesamiento, pudiendo utilizar formato .DBF o .BAK.

4. Un respaldo de la información que contienen los sistemas de gestión y control de las adquisiciones y de la obra pública. Dicha información deberá entregarse en archivo electrónico que permita su uso informático y facilite su procesamiento, pudiendo utilizar formato .DBF o .BAK.

La presente información deberá de ser acompañada por un documento impreso en el que se incluya una breve descripción del contenido de los archivos electrónicos descritos en los numerales del 1 al 4:

- g) El cuadernillo del Informe de Avance de Gestión Financiera, correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal 2021 entregado al Congreso del Estado de Coahuila, deberá adjuntarse en archivo digital en formato PDF. Lo anterior sin perjuicio de lo señalado en la regla tercera, la cual establece que se deberá presentar la información en formato (Word y/o Excel);
- h) Las carátulas de las conciliaciones bancarias al 31 de marzo de 2021, debidamente autorizadas por las autoridades correspondientes, de las cuentas bancarias propiedad de la entidad; y
- i) El acuse de recepción de manera impresa correspondiente a la carga del Informe de Avance de Gestión Financiera del primer trimestre del año 2021 generado directamente del software administrativo "Mirador Coahuila".

## V. Información derivada de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios

- a) Estado de situación financiera detallado al 31 de marzo de 2021; (comparativo al 31 de diciembre del ejercicio anterior)
- b) Informe analítico de la deuda pública y otros pasivos del 01 de enero al 31 de marzo de 2021;
- c) Informe analítico de obligaciones diferentes de financiamientos del 01 de enero al 31 de marzo de 2021;
- d) Balance presupuestario del 01 de enero al 31 de marzo de 2021;
- e) Estado analítico de ingresos detallado del 01 de enero al 31 de marzo de 2021;
- f) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos detallado del 01 de enero al 31 de marzo de 2021, por clasificación por objeto del gasto;
- g) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos detallado del 01 de enero al 31 de marzo de 2021, por clasificación administrativa;
- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos detallado del 01 de enero al 31 de marzo de 2021, por clasificación funcional;

- i) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos detallado del 01 de enero al 31 de marzo de 2021, por clasificación de servicios personales por categoría;
- j) El Municipio a través del tesorero municipal o su equivalente, reportará en los términos del artículo 6 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, el avance de las acciones, hasta en tanto se recupere el presupuesto sostenible de recursos disponibles, y en caso de que no le aplique deberá manifestarlo; (formato libre)
- k) Informar la fuente de los ingresos con la que se haya pagado el nuevo gasto (aumento o creación de gasto del Presupuesto de Egresos), distinguiendo el gasto etiquetado y no etiquetado; (formato libre) y
- La información relativa al cumplimiento de los convenios celebrados, en términos del Capítulo IV de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

En la información presupuestaria a presentar en los formatos armonizados, tanto de ingresos como de egresos, los momentos contables de estimado y aprobado deberán revelar el monto anual del ejercicio 2021.

Con el fin de facilitar la integración del Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal 2021, la Auditoría Superior del Estado de Coahuila pone a disposición de las entidades el documento denominado "Formatos de la información financiera", realizado con base en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, en la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable y en la demás legislación que regula el contenido de los informes de avance de gestión financiera, el cual es de cumplimiento obligatorio y se podrá descargar del siguiente link de acceso: http://www.asecoahuila.gob.mx/wp-content/uploads/pdf/reglas/Formatos.inf Financiera 1T2021.rar.

 Para los Poderes del Estado, los Organismos Descentralizados de la Administración Pública Estatal y los Organismos Autónomos del Estado.

#### I. Información contable

- a) Estado de situación financiera al 31 de marzo de 2021; (comparativo al 31 de diciembre del ejercicio anterior)
- Estado de actividades del primer trimestre de 2021; (comparativo con el primer trimestre del ejercicio anterior)
- c) Estado de variación en la hacienda pública del primer trimestre de 2021;
- d) Estado de cambios en la situación financiera del primer trimestre de 2021;

- e) Estado de flujos de efectivo del primer trimestre de 2021; (comparativo con el primer trimestre del ejercicio anterior)
- f) Estado analítico del activo del primer trimestre de 2021;
- g) Estado analítico de la deuda y otros pasivos, del primer trimestre de 2021;
- h) Informe sobre pasivos contingentes al primer trimestre de 2021; (formato libre)
- Notas de desglose a los estados financieros del primer trimestre de 2021; (24 notas)
- j) Notas de memoria a los estados financieros del primer trimestre de 2021; (2 notas)
- k) Notas de gestión administrativa a los estados financieros del primer trimestre de 2021; (16 notas)
- Balanza de comprobación detallada al cuarto nivel (cuenta) del primer trimestre de 2021, incluyendo las cuentas de orden contables y presupuestarias; e
- m) Informe o dictamen de los profesionales de auditoría independientes o, en su caso, una declaratoria de los órganos internos de control, acerca de la situación que guarda el control interno, la situación financiera y el grado de colaboración de la entidad para el cumplimiento de los objetivos de la función de control gubernamental.

#### II. Información presupuestaria

- a) Estado analítico de ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica, incluyendo los ingresos excedentes generados, del 01 de enero al 31 de marzo de 2021;
- Estado analítico de ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación por fuentes de financiamiento, incluyendo los ingresos excedentes generados, del 01 de enero al 31 de marzo de 2021;
- c) Estado analitico de ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación por rubros de ingresos, incluyendo los ingresos excedentes generados, del 01 de enero al 31 de marzo de 2021;
- d) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del 01 de enero al 31 de marzo de 2021, por clasificación administrativa;
- e) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del 01 de enero al 31 de marzo de 2021, por clasificación económica;
- f) Estado analitico del ejercicio del presupuesto de egresos del 01 de enero al 31 de marzo de 2021, por clasificación por objeto del gasto;
- g) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del 01 de enero al 31 de marzo de 2021, por clasificación funcional;
- h) Endeudamiento neto, financiamiento menos amortización del 01 de enero al 31 de marzo de 2021;
- i) Intereses de la deuda del 01 de enero al 31 de marzo de 2021; y
- j) Un flujo de fondos que resuma todas las operaciones del 01 de enero al 31 de marzo de 2021.

En la información presupuestaria a presentar en los formatos armonizados, tanto de ingresos como de egresos, los momentos contables de estimado y aprobado deberán revelar el monto anual del ejercicio 2021.

El estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos, deberá de identificar los montos y adecuaciones presupuestarias y subejercicios por ramo y programa.

#### III. Información programática

- a) Gasto por categoría programática del 01 de enero al 31 de marzo de 2021; (el presupuesto de egresos aprobado, se deberá revelar anual)
- Programas y proyectos de inversión del 01 de enero al 31 de marzo de 2021; (formato libre)
- c) Indicadores de resultados del 01 de enero al 31 de marzo de 2021; (formato libre)
- d) El cumplimiento de los objetivos, metas y satisfacción de necesidades proyectados en los programas a cargo de la entidad de conformidad con los indicadores aprobados en los programas presupuestarios correspondientes;
- e) El programa anual de evaluaciones correspondiente al ejercicio fiscal 2021; y
- f) Los resultados de la evaluación del desempeño de los programas de la entidad federativa, así como los vinculados al ejercicio de los recursos federales que les hayan sido transferidos.

Para ello, deberán utilizar indicadores que permitan determinar el cumplimiento de las metas y objetivos de cada uno de los programas, así como vincular los mismos con la planeación del desarrollo.

La información a que se refiere la fracción I, II y III (Información Contable, Presupuestaria y Programática), organizada por dependencia y entidad.

La información presupuestaria y programática que forme parte del Informe de Avance de Gestión Financiera, correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal 2021 deberá relacionarse, en lo conducente, con los objetivos y prioridades de la planeación del desarrollo.

#### IV. Información adicional

- a) La relación de bienes muebles que componen su patrimonio al 31 de marzo de 2021, de conformidad con la estructura del formato emitido por el CONAC;
- b) La relación de bienes inmuebles que componen su patrimonio al 31 de marzo de 2021, de conformidad con la estructura del formato emitido por el CONAC;

- c) El reporte de los esquemas bursátiles y de coberturas financieras del ente público; (formato libre)
- d) La información respecto al ejercicio y destino del gasto federalizado, así como respecto al reintegro de los recursos federales no devengados, correspondiente al primer trimestre de 2021, de conformidad con la estructura del formato emitido por el CONAC:
- e) El informe sobre la situación que guardan los proyectos de Asociaciones Público-Privadas (APP) celebrados y licitados por entidades estatales al amparo de la Ley de Asociaciones Público -Privadas para el Estado de Coahuila de Zaragoza y el avance de los proyectos APP correspondientes, durante el primer trimestre de 2021; (formato libre)
- f) En alcance al primer párrafo de la regla primera, se solicita el archivo electrónico que permita su uso informático y facilite su procesamiento pudiendo utilizar formato .DBF o .BAK que comprenderá la información del 01 de enero al 31 de marzo de 2021 y deberá contener entre otros, lo siguiente:
  - Un respaldo de la información financiera que contiene el sistema de contabilidad que estén utilizando, mismo que deberá entregarse en archivo electrónico que permita su uso informático y facilite su procesamiento, pudiendo utilizar formato .DBF o .BAK.
  - Un respaldo de la información que contienen los sistemas de gestión y control de cobro de los ingresos, de acuerdo a la Ley de Ingresos aprobada, mismo que deberá entregarse en archivo electrónico que permita su uso informático y facilite su procesamiento, pudiendo utilizar formato .DBF o .BAK.
  - 3. Un respaldo de la información que contienen los sistemas de nóminas que contenga los elementos, fórmulas de cálculo y los de pagos efectuados a los trabajadores de la entidad, de acuerdo a la periodicidad (semanal, decenal, catorcenal, quincenal, mensual) y la base acumulada al 31 de marzo de 2021. Dicha información deberá entregarse en archivo electrónico que permita su uso informático y facilite su procesamiento, pudiendo utilizar formato .DBF o .BAK.
  - 4. Un respaldo de la información que contienen los sistemas de gestión y control de las adquisiciones y de la obra pública. Dicha información deberá entregarse en archivo electrónico que permita su uso informático y facilite su procesamiento, pudiendo utilizar formato .DBF o .BAK.

La presente información deberá de ser acompañada por un documento impreso en el que se incluya una breve descripción del contenido de los archivos electrónicos descritos en los numerales del 1 al 4;

- g) El cuadernillo del Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal 2021, entregado al Congreso del Estado de Coahuila, deberá adjuntarse en archivo digital en formato PDF. Lo anterior sin perjuicio de lo señalado en la regla tercera, la cual establece que se deberá presentar la información en formato (Word y/o Excel);
- h) Las carátulas de las conciliaciones bancarias al 31 de marzo de 2021 debidamente autorizadas por las autoridades correspondientes, de las cuentas bancarias propiedad de la entidad; y
- i) El acuse de recepción de manera impresa correspondiente a la carga del Informe de Avance de Gestión Financiera del primer trimestre del año 2021 generado directamente del software administrativo "Mirador Coahuila".

## V. Información derivada de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios

- a) Estado de situación financiera detallado al 31 de marzo de 2021; (comparativo al 31 de diciembre del ejercicio anterior)
- b) Informe analítico de la deuda pública y otros pasivos del 01 de enero al 31 de marzo de 2021;
- c) Informe analítico de obligaciones diferentes de financiamientos del 01 de enero al 31 de marzo de 2021;
- d) Balance presupuestario del 01 de enero al 31 de marzo de 2021;
- e) Estado analítico de ingresos detallado del 01 de enero al 31 de marzo de 2021;
- f) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos detallado del 01 de enero al 31 de marzo de 2021, por clasificación por objeto del gasto;
- g) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos detallado del 01 de enero al 31 de marzo de 2021, por clasificación administrativa;
- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos detallado del 01 de enero al 31 de marzo de 2021, por clasificación funcional;
- i) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos detallado del 01 de enero al 31 de marzo de 2021, por clasificación de servicios personales por categoría;
- j) El Poder Ejecutivo a través de la secretaría de finanzas, reportará en los términos del artículo 6 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, el avance de las acciones, hasta en tanto se recupere el presupuesto sostenible de recursos disponibles, y en caso de que no le aplique deberá manifestarlo; (formato libre)
- k) Informar la fuente de los ingresos con la que se haya pagado el nuevo gasto (aumento o creación de gasto del Presupuesto de Egresos), distinguiendo el gasto etiquetado y no etiquetado; (formato libre) y

 La información relativa al cumplimiento de los convenios celebrados con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en términos del Capitulo IV de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

En la información presupuestaria a presentar en los formatos armonizados, tanto de ingresos como de egresos, los momentos contables de estimado y aprobado deberán revelar el monto anual del ejercicio 2021.

Con el fin de facilitar la integración del Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal 2021, la Auditoria Superior del Estado de Coahuila pone a disposición de las entidades el documento denominado "Formatos de la información financiera", realizado con base en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, en la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable y en la demás legislación que regula el contenido de los informes de avance de gestión financiera, el cual es de cumplimiento obligatorio y se podrá descargar del siguiente link de acceso: http://www.asecoahuila.gob.mx/wo-content/uploads/pdf/reglas/Formatos Inf. Financiera 1T2021.far.

#### TERCERA, DE LAS FORMALIDADES

Las entidades deberán presentar el Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal 2021, en forma impresa y en un archivo electrónico de datos que permita su uso informático y facilite su procesamiento en formato (Word y/o Excel), bajo la estructura establecida en el documento denominado "Formatos de la Información Financiera", en cumplimiento a lo establecido en el artículo 10 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza.

De igual forma, la totalidad de la información financiera que se incluya en el Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal 2021, deberá ser cargada en el software administrativo "Mirador Coahuila" con excepción de los incisos f) e i) del punto IV "Información adicional".

La información financiera que se incluya en el Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal 2021, deberá de presentarse en los formatos establecidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). El oficio mediante el cual se presente el Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal 2021 ante el Congreso del Estado deberá estar firmado por quien legalmente cuente con dicha facultad.

#### CUARTA. DE LA PUBLICIDAD

14

En atención a lo dispuesto por el artículo 12 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza, el Informe de Avance de Gestión Financiera de las entidades, correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal 2021, deberá estar debidamente integrado y disponible a través de sus páginas de internet para su fiscalización por parte de la Auditoria Superior a partir de la fecha de su presentación y de acuerdo con lo señalado en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás legislación aplicable.

En caso de incumplimiento a lo establecido en el párrafo que antecede, la Auditoría Superior promoverá ante las autoridades competentes la aplicación de las sanciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

#### QUINTA. DE LAS SANCIONES

La falta de presentación, así como la presentación incorrecta, inoportuna y/o incompleta del Informe de Avance de Gestión Financiera referido en la segunda regla del presente documento, dará lugar a que la Auditoría Superior del Estado imponga las sanciones establecidas en el artículo 11 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a los 22 días del mes de marzo de dos mil veintiuno.

EL AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO C.P.C. JOSÉ ARMANDO PLATA SANDOVAL (RÚBRICA)





Calle 5 de mayo s/n. conmutador (872) 7-75-21-76, 7-75-22-81, 7-75-22-82.

ayuntamiento2018smcontralor@gmail.com

## Presupuesto de Egresos del Municipio de Sierra Mojada, Coahuila de Zaragoza para el Ejercicio Fiscal 2021







## MARCO LEGAL

En la ciudad de Sierra Mojada Coahuila, cabecera del municipio del mismo nombre del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 158-P fracción IV de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, artículos 102 fracción V, numeral 3 y 246 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, artículos 262 y 263 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 12:02 p.m. horas del día 18 de Diciembre de 2020, reunidos en La Sala de Cabildo, de La Presidencia Municipal de Sierra Mojada, previa convocatoria realizada por el Presidente Municipal en el uso de sus facultades y competencias, los Miembros del Ayuntamiento C. Presidente Municipal. Edgar Ramón Tavares Olivas, Primer Regidor, Caramelito Torres Tovar, Segundo Regidor. Clariza Vianey Medellín Hernández, Tercer Regidor, Fernando Licon Lujan, Cuarto Regidor, Gladys Villazana Carmona, Quinto Regidor, Jesús Manuel Reyna Vázquez, Sexto Regidor, Patricia Amanda Delgado Morales Ausente, Séptimo Regidor, Joaquina Guerrero Gómez, Primer Sindico, Fidencia de la Cruz Cardoza, Segundo Sindico, Adrián Regino González; aprobaron por Unanimidad con 8 Votos a Favor, 0 Abstenciones, 0 en Contra, el Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2021.





Calle 5 de mayo s/n. conmutador (872) 7-75-21-76, 7-75-22-81, 7-75-22-82. ayuntamiento2018smcontralor@gmail.com

## **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Con fundamento en los artículos 28 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza y 102 fracción V numeral 2 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, el Ayuntamiento del municipio presentó ante el H. Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza la iniciativa de la Ley de Ingresos del Municipio de Sierra Mojada, Coahuila de Zaragoza, para el ejercicio fiscal 2021.

Con fundamento en el artículo 115 fracción IV penúltimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el H. Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza aprobó la Ley de Ingresos del Municipio de Sierra Mojada, Coahuila de Zaragoza, para el ejercicio fiscal 2021, la cual fue publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila en el mes de diciembre de 2020.

La Ley de Ingresos del Municipio de Sierra Mojada, Coahuila de Zaragoza, para el ejercicio fiscal 2021, incluye el presupuesto de ingresos para dicho ejercicio fiscal por un total de \$ 104,762,331.70, el cual se codificó con base en el Clasificador por Rubros de Ingresos emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Que el presente Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2021, guarda equilibrio presupuestario con los ingresos estimados en la Ley de Ingresos del mismo año, de conformidad con lo establecido en los artículos 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 262 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. (En caso de que exista equilibrio presupuestal)

Que el Municipio deberá cumplir con lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la cual establece diversas disposiciones en materia de presupuestación, control del gasto público, reintegros de recursos federales y demás medidas para lograr la sostenibilidad de las finanzas públicas.

Ahora bien, resulta importante resaltar que el Instituto Mexicano para la Competitividad, A.C. (IMCO), evaluará el Presupuesto de Egresos Municipal, la Ley de Ingresos Municipal y los formatos ciudadanos de ambos, correspondientes al ejercicio fiscal 2021, bajo la metodología del Índice de Información Presupuestal Municipal (IIPM) 2021.

El IIPM tiene como propósito mejorar la calidad de información de los presupuestos, con el fin de impulsar la lucha contra la opacidad en el manejo del dinero público. Además, a través del cumplimiento de los criterios para desglosar la información y uso de clasificaciones homologadas, es posible un uso de lenguaje que permita presentar una versión ciudadana de los presupuestos de una manera más efectiva.

La transparencia presupuestal se debe entender como el quehacer del funcionario público para hacer saber a la ciudadanía a través de las instancias correspondientes, cuánto, cómo y en qué se va a gastar el dinero público, y se debe entender como una





Calle 5 de mayo s/n. conmutador (872) 7-75-21-76, 7-75-22-81, 7-75-22-82. ayuntamiento2018smcontralor@gmail.com

acción fundamental para generar confianza entre la sociedad civil, las empresas y el gobierno.

Por otra parte, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 94, Sección B, fracción XX de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza, es facultad indelegable del Auditor Superior del Estado presentar durante el mes de febrero de cada año el "Informe de la Evaluación del Proceso Presupuestal Municipal y Estatal" ante el H. Congreso del Estado y dar cuenta del resultado de dicha evaluación a los titulares de las entidades fiscalizadas.

Es así que desde el 2018, la Auditoría Superior del Estado de Coahuila se ha dado a la tarea de revisar el cumplimiento de las diferentes disposiciones legales y normativas en materia de integración, contenido y registro de los presupuestos de ingresos y egresos de las entidades públicas del Estado de Coahuila y generar el Informe de la Evaluación del Proceso Presupuestal (IEPP).

De igual forma es importante considerar lo establecido en el artículo 266 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, respecto que para la programación del gasto público municipal se tomará como referencia el Plan Estatal de Desarrollo 2017 – 2023.

Por lo anterior y con el fin de cumplir con las obligaciones vinculadas al ejercicio del gasto público, se expide el presente Presupuesto de Egresos Municipal del ejercicio fiscal 2021, cuyo objetivo primordial es integrar la información presupuestal con base en lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y especificar de forma clara las regulaciones del ejercicio presupuestario que se encuentran contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, el Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Ley de Asociaciones Público Privadas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza y demás legislación aplicable.



Calle 5 de mayo s/n. conmutador (872) 7-75-21-76, 7-75-22-81, 7-75-22-82.
ayuntamiento2018smcontralor@gmail.com



## PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE SIERRA MOJADA, COAHUILA DE ZARAGOZA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021

ÚNICO. Se aprueba el Presupuesto de Egresos del Municipio de Sierra Mojada para el Ejercicio Fiscal 2021, para quedar como sigue:

## TÍTULO PRIMERO DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE SIERRA MOJADA, COAHUILA DE ZARAGOZA

#### CAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1.- El presente decreto tiene como objeto integrar la información presupuestal con base en lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y especificar de forma clara las regulaciones del ejercicio presupuestario que se encuentran contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, el Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Ley de Asociaciones Público Privadas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza y demás legislación aplicable a la materia.

En la ejecución del gasto público se deberá considerar como eje articulador el Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021 y el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2023 tomando en cuenta los compromisos, los objetivos y las metas contenidos en los mismos.

Será responsabilidad de la Tesorería Municipal y de la Contraloría del Municipio de Sierra Mojada, Coahuila de Zaragoza, en el ámbito de sus respectivas competencias, cumplir y hacer cumplir las disposiciones establecidas en el presente decreto.

La interpretación del presente documento para efectos administrativos, corresponde a la Tesorería y a la Contraloría Municipal de Sierra Mojada, Coahuila de Zaragoza, en el ámbito de sus atribuciones, conforme a las disposiciones y definiciones que establezca el Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza y el Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza. Lo anterior, sin perjuicio de la interpretación que corresponda a otras autoridades en el ámbito de sus respectivas competencias.

Artículo 2.- Para los efectos de este Decreto se entenderá por:





Calle 5 de mayo s/n. conmutador (872) 7-75-21-76, 7-75-22-81, 7-75-22-82. ayuntamiento2018smcontralor@gmail.com

- I. Adecuaciones Presupuestarias: Modificaciones a los calendarios presupuestales, las ampliaciones y reducciones al Presupuesto de Egresos del Municipio mediante movimientos compensados y las liberaciones anticipadas de recursos públicos calendarizados realizadas a través de la Tesorería Municipal o su equivalente, siempre que permitan un mejor cumplimiento de los objetivos y metas de los programas presupuestarios a cargo de los ejecutores de gasto.
- II. ADEFAS: Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, derivadas de la contratación de bienes y servicios requeridos en el desempeño de las funciones de los entes públicos, para las cuales existió asignación presupuestal con saldo disponible al cierre del ejercicio fiscal en que se devengaron.
- III. Adquisiciones Públicas: Toda clase de convenios o contratos, cualquiera que sea su denominación legal, que el municipio, sus dependencias o entidades celebren para la compra de insumos, materiales, mercancias, materias primas y bienes muebles que tengan por objeto cubrir las necesidades comunes de las dependencias de la Administración Pública Municipal, así como aquellos bienes necesarios para la realización de funciones específicas.
- Ahorro Presupuestario: Los remanentes de recursos del presupuesto modificado una vez que se hayan cumplido las metas establecidas.
- V. Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos: Representa la cancelación mediante pago o cualquier forma por la cual se extinga la obligación principal de los pasivos contraídos por el Gobierno Municipal.
- VI. Asignaciones Presupuestales: La ministración que, de los recursos públicos aprobados por el Cabildo mediante el Presupuesto de Egresos del Municipio, realiza el Presidente Municipal a través de la Tesorería a los ejecutores de gasto.
- VII. Ayudas: Las aportaciones de recursos públicos en numerario o en especie otorgadas por el Gobierno Municipal con base en los objetivos y metas de los programas presupuestarios.
- VIII. Ayuntamiento: Constituye la autoridad máxima en el Municipio, es independiente, y no habrá autoridad intermedia entre éste y el Gobierno del Estado. Como cuerpo colegiado, tiene carácter deliberante, decisorio, y representante del Municipio.
- IX. Clasificación Administrativa: Clasificación presupuestal que tiene como propósitos básicos identificar las unidades administrativas a través de las cuales se realiza la asignación, gestión y rendición de los recursos financieros públicos, así como establecer las bases institucionales y sectoriales para la elaboración y análisis de las estadisticas fiscales, organizadas y agregadas, mediante su integración y consolidación, tal como lo requieren las mejores prácticas y los modelos universales establecidos en la materia. Esta clasificación además permite





Calle 5 de mayo s/n. conmutador (872) 7-75-21-76, 7-75-22-81, 7-75-22-82. ayuntamiento2018smcontralor@gmail.com

delimitar con precisión el ámbito de Sector Público de cada orden de gobierno y por ende los alcances de su probable responsabilidad fiscal y cuasi fiscal.

- X. Clasificación Económica: Clasificación presupuestal de las transacciones de los entes públicos que permite ordenar a éstas de acuerdo con su naturaleza económica, con el propósito general de analizar y evaluar el impacto de la política y gestión fiscal y sus componentes sobre la economía en general.
- Clasificación Funcional del Gasto: Clasificación presupuestal que agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos.
- XII. Clasificación por Fuentes de Financiamiento: Clasificación presupuestal que consiste en presentar los gastos públicos según los agregados genéricos de los recursos empleados para su financiamiento. Esta clasificación permite identificar las fuentes u origenes de los ingresos que financian los egresos y precisar la orientación específica de cada fuente a efecto de controlar su aplicación.
- XIII. Clasificador por Objeto del Gasto: Clasificación presupuestal que reúne en forma sistemática y homogénea todos los conceptos de gastos descritos. En ese orden, se constituye en un elemento fundamental del sistema general de cuentas donde cada componente destaca aspectos concretos del presupuesto y suministra información que atiende a necesidades diferentes pero enlazadas, permitiendo el vínculo con la contabilidad.
- XIV. Capítulo de Gasto: Al mayor nivel de agregación que identifica el conjunto homogéneo y ordenado de los bienes y servicios requeridos por los entes públicos.
- XV. Clasificación por Tipo de Gasto: Clasificación presupuestal que relaciona las transacciones públicas que generan gastos con los grandes agregados de la clasificación económica presentándolos en Corriente, de Capital y Amortización de la deuda y disminución de pasivos.
- XVI. Clasificación Programática: Clasificación presupuestal que establece la clasificación de los programas presupuestarios de los entes públicos, que permitirá organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas presupuestarios.
- XVII. Contrato de Asociación Público Privada: El acuerdo de voluntades celebrado entre la contratante y el desarrollador para la realización de un proyecto conforme a lo dispuesto por la Ley de Asociaciones Público Privadas para el Estado de Coahuila de Zaragoza.





Calle 5 de mayo s/n. conmutador (872) 7-75-21-76, 7-75-22-81, 7-75-22-82. ayuntamiento2018smcontralor@gmail.com

- XVIII. Déficit Presupuestario: El financiamiento que cubre la diferencia entre los montos previstos en la Ley de Ingresos Municipal y el Presupuesto de Egresos Municipal.
- XIX. Dependencias: Las definidas como tales en la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal o su equivalente, las cuales son objeto de control presupuestario directo por parte de la Tesorería Municipal o su equivalente.
- XX. Deuda Pública: Las obligaciones de pasivo, directas o contingentes, derivadas de financiamientos a cargo del gobierno municipal, en términos de las disposiciones legales aplicables, sin perjuicio de que dichas obligaciones tengan como propósito operaciones de canje o refinanciamiento.
- XXI. Deuda Pública Municipal: La que contraigan los municipios, por conducto de sus ayuntamientos, como responsables directos o como garantes, avalistas, deudores solidarios, subsidiarios o sustitutos de las entidades de la administración pública paramunicipal a su cargo.
- XXII. Economías o Ahorros Presupuestarias: Los remanentes de recursos públicos del Presupuesto de Egresos del Municipio no comprometidos al término del Ejercicio Fiscal; así como los ahorros realizados en un periodo determinado.
- XXIII. Entes Públicos: Los Poderes del Municipio, los entes autónomos, el ayuntamiento municipal y las entidades de la administración pública paramunicipal.
- XXIV. Entidades: Los organismos públicos descentralizados, las empresas de participación municipal mayoritaria, los fideicomisos públicos y los organismos desconcentrados, los cuales son objeto de control presupuestario indirecto por parte de la Tesorería Municipal o su equivalente.
- XXV. Fideicomisos Públicos: Entidades no personificadas a partir de las cuales el Presidente Municipal o alguna de las demás entidades paramunicipales constituyen con el objeto de auxiliar al Municipio en el Desarrollo de alguna de sus áreas prioritarias del desarrollo.
- XXVI. Gasto Aprobado: Es el que refleja las asignaciones presupuestarias anuales comprometidas en el Presupuesto de Egresos.
- XXVII. Gasto de Capital: Son los gastos destinados a la inversión de capital y las transferencias a los otros componentes institucionales del sistema económico que se efectúan para financiar gastos de éstos con tal propósito.
- XXVIII. Gasto Corriente: Son los gastos de consumo y/o de operación, el arrendamiento de la propiedad y las transferencias otorgadas a los otros componentes institucionales del sistema económico para financiar gastos de esas características.





Calle 5 de mayo s/n. conmutador (872) 7-75-21-76, 7-75-22-81, 7-75-22-82.

- XXIX. Gasto Devengado: Es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.
- XXX. Gasto Ejercido: Es el momento contable que refleja la emisión de una cuenta por liquidar certificada o documento equivalente debidamente aprobado por la autoridad competente.
- XXXI. Gasto Federalizado: El gasto federalizado o descentralizado en México se integra por los recursos públicos que el Gobierno Federal transfiere a los Estados y Municipios del país para que estos últimos afronten sus necesidades de gasto en materia de educación, salud, infraestructura e inversión social, seguridad pública, entre otros.
- XXXII. Gasto Modificado: Es el momento contable que refleja la asignación presupuestaria que resulta de incorporar, en su caso, las adecuaciones presupuestarias al presupuesto aprobado.
- XXXIII. Gasto No Programable: Los recursos que se destinan al cumplimiento de los fines y funciones propias del Municipio y que por su naturaleza no están asociados a programas específicos.
- XXXIV. Gasto Pagado: Es el momento contable que refleja la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o cualquier otro medio de pago.
- XXXV. Gasto Programable: Los recursos que se destinan al cumplimiento de los fines y funciones propias del Municipio, por lo cual están directamente relacionados con los programas a cargo de los ejecutores de gasto previamente establecidos para alcanzar los objetivos y metas que tienen un efecto directo en la actividad económica y social.
- XXXVI. Ingresos Estimados: Es el que se aprueba anualmente en la Ley de Ingresos, e incluyen los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos.
- XXXVII. Ingresos Excedentes: Los recursos que durante el ejercicio fiscal se obtienen en exceso de los aprobados en la Ley de Ingresos Municipal.
- XXXVIII. Ingresos Recaudados: Es el momento contable que refleja el cobro en efectivo o cualquier otro medio de pago de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos,





Calle 5 de mayo s/n. conmutador (872) 7-75-21-76, 7-75-22-81, 7-75-22-82. ayuntamiento2018smcontralor@gmail.com

aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos por parte de los entes públicos.

- XXXIX. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR): La herramienta de planeación estratégica que en forma resumida, sencilla y armónica establece con claridad los objetivos del Programa Presupuestario y su alineación con aquellos de la planeación nacional, estatal, municipal y sectorial; incorpora los indicadores que miden los objetivos y resultan esperados; identifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores; describe los bienes y servicios a la sociedad, así como las actividades e insumos para producirlos; e incluye supuestos que son factores externos al programa que influyen en el cumplimiento de los objetivos.
  - XL. Obras Públicas: Los trabajos que tengan por objeto construir, instalar, ampliar, adecuar, remodelar, restaurar, conservar, mantener, modificar y demoler bienes inmuebles.
  - XLI. Presidencia Municipal: Es el órgano ejecutivo unipersonal, que ejecuta las disposiciones y acuerdos del Ayuntamiento y tiene su representación legal y administrativa.
  - XLII. Presupuesto de Egresos Municipal: Será el que contenga el acuerdo que aprueba el ayuntamiento a iniciativa del Presidente Municipal, para cubrir durante el ejercicio fiscal a partir del primero de enero, las actividades, obras y servicios previstos en los programas y planes de desarrollo de la Administración Pública Municipal.
  - XLIII. Programa: Nivel o categoría programática que contiene un conjunto de acciones afines y coherentes a través de las cuales se pretende alcanzar objetivos y metas previamente determinadas por la planeación, para lo cual se requiere combinar recursos: humanos, tecnológicos, materiales, naturales, financieros; contienen un conjunto interdependiente de proyectos los cuales especifican tiempo y espacio en el que se van a desarrollar y atribuye responsabilidades a una o varias unidades ejecutoras debidamente coordinadas.
  - XLIV. Programas y proyectos de inversión: Acciones que implican erogaciones de gasto de capital destinadas tanto a obra pública en infraestructura como a la adquisición y modificación de inmuebles, adquisiciones de bienes muebles asociadas a estos programas, y rehabilitaciones que impliquen un aumento en la capacidad o vida útil de los activos de infraestructura e inmuebles.
  - XLV. Regidores: Son los miembros del Ayuntamiento encargados de gobernar y administrar, como cuerpo colegiado, al municipio.





Calle 5 de mayo s/n. conmutador (872) 7-75-21-76, 7-75-22-81, 7-75-22-82. ayuntamiento2018smcontralor@gmail.com

- XLVI. Remuneración: Toda percepción de los servidores públicos municipales en efectivo o en especie, incluyendo dietas, aguinaldos, gratificaciones, premios, recompensas, bonos, estimulos, comisiones, compensaciones y cualquier otra, con excepción de los apoyos y los gastos sujetos a comprobación que sean propios del desarrollo del trabajo y los gastos de viaje en actividades oficiales.
- XLVII. Servicio Público: Aquella actividad de la administración pública municipal, central, descentralizada o concesionada a particulares-, creada para asegurar de una manera permanente, regular y continua, la satisfacción de una necesidad colectiva de interés general, sujeta a un régimen de derecho público.
- XLVIII. Servicios Relacionados con las Obras Públicas: Los trabajos que tengan por objeto concebir, diseñar y calcular los elementos que integran un proyecto de obra pública; las investigaciones, estudios, asesorías y consultorías que se vinculen con las acciones que regula la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza; la dirección o supervisión de la ejecución de las obras y los estudios que tengan por objeto rehabilitar, corregir o incrementar la eficiencia de las instalaciones.
  - XLIX. Síndico: Es el integrante del Ayuntamiento encargado de vigilar los aspectos financieros del mismo, de procurar y defender los intereses del municipio y representarlo jurídicamente.
    - L. Sistema de Evaluación del Desempeño: El conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social de los programas y de los proyectos.
    - LI. Subsidios y Subvenciones: Asignaciones que se otorgan para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general a través de los entes públicos a los diferentes sectores de la sociedad, con el propósito de: apoyar sus operaciones; mantener los niveles en los precios; apoyar el consumo, la distribución y comercialización de los bienes; motivar la inversión; cubrir impactos financieros; promover la innovación tecnológica; así como para el fomento de las actividades agropecuarias, industriales o de servicios.
    - LII. Subejercicio de Gasto: Las disponibilidades presupuestarias que resultan, sin cumplir las metas contenidas en los programas o sin contar con el compromiso formal de su ejecución.
    - LIII. Trabajadores de Base: Serán los no incluidos como trabajadores de confianza, serán inamovibles, de nacionalidad mexicana y sólo podrán ser sustituidos por extranjeros cuando no existan mexicanos que puedan desarrollar el servicio respectivo.





Calle 5 de mayo s/n. conmutador (872) 7-75-21-76, 7-75-22-81, 7-75-22-82. ayuntamiento2018smcontralor@gmail.com

- LIV. Trabajadores de Confianza: Todos aquellos que realicen funciones de dirección, vigilancia, inspección, fiscalización, cuando tengan el carácter general dentro de las entidades mencionadas, o bien que por el manejo de fondos, valores o datos de estricta confidencialidad, deban tener tal carácter.
- LV. Transferencias: Los recursos públicos previstos en el Presupuesto de Egresos del Municipio para el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas y la prestación de los bienes y servicios públicos a cargo de los Poderes, Organismos Constitucionalmente Autónomos y Entidades.
- LVI. Unidad Presupuestal: Cada uno de los órganos o dependencia de la Administración Pública del Municipio que tiene a su cargo la administración de los recursos financieros, humanos, materiales y los servicios generales y sociales, con el fin de cumplir con eficacia y eficiencia la misión que le ha sido conferida en las disposiciones legales y reglamentarias.
- LVII. Unidad Responsable: Cada una de las unidades administrativas subordinadas a la Unidades Presupuestales, en las que se desconcentran parte del ejercicio presupuestal y se les encomiendan la ejecución de actividades, programas y/o proyectos para el cumplimiento de los objetivos, líneas de acción y metas establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo.

Cualquier otro término no contemplado en el presente artículo, se deberá entender conforme al glosario de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las demás leyes de la materia.

Artículo 3.- En la celebración y suscripción de convenios o acuerdos en los que se comprometa el patrimonio económico o el erario del Municipio, será obligatoria la intervención de la Tesorería Municipal de Sierra Mojada, Coahuila de Zaragoza, tal como lo establece el artículo 129 fracción XII del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Artículo 4.- Los recursos financieros de que se disponga en ejercicio del Presupuesto Municipal, se administrará con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados, tal como lo establecen los artículos 171 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y de igual forma deberá ajustarse a los principios de honestidad, legalidad, optimización de recursos, racionalidad e interés público y social, con base en lo siguiente:

- No se otorgarán remuneraciones, pagos o percepciones distintas a su ingreso establecido en el Presupuesto de Egresos al Presidente Municipal, Regidores y Sindicos y a los integrantes de los Concejos Municipales.
- Queda prohibido a los servidores públicos municipales obtener o tratar de obtener por el desempeño de su función, beneficios adicionales a las prestaciones que conforme al Presupuesto les deban corresponder.





Calle 5 de mayo s/n. conmutador (872) 7-75-21-76, 7-75-22-81, 7-75-22-82. ayuntamiento2018smcontralor@gmail.com

- El Presupuesto se utilizará para cubrir las actividades, obras y servicios previstos en los programas y planes de desarrollo de la Administración Pública Municipal.
- La programación del gasto público municipal se basará en los lineamientos y planes de desarrollo social y económico que formule el ayuntamiento.
- V. Los programas operativos institucionales se referirán a las prioridades del desarrollo integral del municipio fijadas en el programa general de gobierno y en el plan municipal de desarrollo.
- El gasto público municipal se ejercerá de acuerdo con el Presupuesto de Egresos aprobado y deberá ajustarse al monto asignado a los programas correspondientes.
- VII. Ningún egreso podrá efectuarse sin que exista partida de gasto en el Presupuesto de Egresos y que tenga saldo suficiente para cubrirlo.
- VIII. En lo referente a gastos de difusión, promoción y publicidad, las erogaciones no podrán exceder del 3% de los ingresos presupuestales totales.
- IX. La Tesorería Municipal efectuará los pagos con cargo al Presupuesto de Egresos Municipal, cuidando en todos los casos que correspondan a compromisos efectivamente devengados, con excepción de los anticipos que se encuentren debidamente justificados y comprobados con los documentos originales respectivos.
- Solamente se podrán efectuar pagos por anticipos en los casos que prevean las leyes correspondientes, debiéndose reintegrar las cantidades anticipadas que no se hubieren devengado o erogado.
- No se podrán distraer los recursos municipales a fines distintos de los señalados por las leyes y por este Presupuesto.
- XII. Los subejercicios presupuestales, excedentes, ahorros, economías o ingresos extraordinarios se aplicarán preferentemente por lo menos el 50 por ciento para la amortización anticipada de la Deuda Pública, el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores, pasivos circulantes y otras obligaciones, en cuyos contratos se haya pactado el pago anticipado sin incurrir en penalidades y representen una disminución del saldo registrado en la cuenta pública del cierre del ejercicio inmediato anterior, así como el pago de sentencias definitivas emitidas por la autoridad competente, la aportación a fondos para la atención de desastres naturales y de pensiones, y en su caso, el remanente para Inversión pública productiva, a través de un fondo que se constituya para tal efecto, con el fin de que los recursos correspondientes se ejerzan a más tardar en el ejercicio inmediato siguiente, y la creación de un fondo cuyo objetivo sea compensar la caída de Ingresos de libre disposición de ejercicios subsecuentes.
- XIII. En caso de déficits presupuestarios se deberán aplicar ajustes al Presupuesto de Egresos en los rubros de gasto en el siguiente orden:
  - a) Gastos de comunicación social;
  - b) Gasto corriente que no constituya un subsidio entregado directamente a la población, en términos de lo dispuesto por el artículo 13, fracción VII de la presente Ley, y
  - c) Gasto en servicios personales, prioritariamente las erogaciones por concepto de Percepciones extraordinarias.





Calle 5 de mayo s/n. conmutador (872) 7-75-21-76, 7-75-22-81, 7-75-22-82. ayuntamiento2018smcontralor@gmail.com

Cabe mencionar que en caso de que los ajustes anteriores no sean suficientes para compensar la disminución de ingresos, podrán realizarse ajustes en otros conceptos de gasto, siempre y cuando se procure no afectar los programas sociales.

XIV. La Tesorería Municipal implementará el Sistema de Presupuesto por Programas y de Evaluación al Desempeño de conformidad con la normatividad aplicable en la materia.

Artículo 5.- La información que en términos del presente documento deba remitirse al H. Congreso del Estado de Coahuila deberá cumplir con lo siguiente:

 Aprobado el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2021, el Ayuntamiento, deberá remitir copia del mismo y del acta de sesión en que se aprobó al Congreso del Estado para su conocimiento y efectos de seguimiento y revisión de la cuenta pública.

Se deberá presentar en forma impresa y en formato electrónico.

III. El nivel de desagregación se hará con base en las clasificaciones presupuestales armonizadas, emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Artículo 6.- La Tesorería Municipal de Sierra Mojada Coahuila de Zaragoza garantizará que toda la información presupuestaria cumpla con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, el Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza y demás normatividad aplicable.

El presente Presupuesto de Egresos Municipal 2021, deberá ser difundido en los medios electrónicos con los que disponga el municipio en los términos de la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Coahuila de Zaragoza, Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y del artículo 65 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

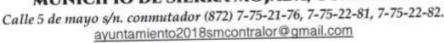
### CAPÍTULO II DE LAS EROGACIONES

#### Sección I Disposiciones Generales

#### Articulo 7.-

Opción 1. El gasto total previsto en el presente Presupuesto de Egresos del Municipio de Sierra Mojada, Coahuila de Zaragoza, importa la cantidad de \$ 104,762,331.70 y corresponde al total de los ingresos aprobados en la Ley de Ingresos del Municipio de Sierra Mojada Coahuila de Zaragoza, para el Ejercicio Fiscal de 2021, guardando equilibrio presupuestario de conformidad con lo establecido en los artículos 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 262 del Código







Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. (En caso de que exista equilibrio presupuestal)

Artículo 8.- Si alguna o algunas de las asignaciones del Presupuesto de Egresos resultaren insuficientes para cubrir las necesidades que originen las funciones encomendadas a la administración municipal, el ayuntamiento podrá acordar las modificaciones o ampliaciones necesarias en función de la disponibilidad de fondos y previa justificación de las mismas.

El ayuntamiento podrá aprobar transferencias, reducciones, cancelaciones o adecuaciones presupuestarias, siempre y cuando se justifique la necesidad de obras y servicios que el propio ayuntamiento califique como de prioritarias o urgentes.

#### Sección II Estimación de Egresos Global

Artículo 9.- A continuación se presentan los montos considerados en forma global de egresos para el Municipio y sus respectivas paramunicipales.

	DESGLOSE DE MONTOS:  ENTIDAD PÚBLICA:  EJERCICIO FISCAL:  2021										
Ħ	Nombre de la	4000				4000 5000		700	800	900	Total
Ð	Entidad	1000	2000	3000	4000	2000	6000	0	0	0	
1	Municipio	24,546,643 .74	2,836,645. 95	6,120,600. 00	6,689,000. 00	760,471. 15	63,808,970 .86				104,762,331 70
2	Paramunicipal 1										
3	Paramunicipal 2										
4	Paramunicipal 3										
5						0 -					

Clasificaciones CONAC - Clasificador por Objeto del Gasto:

- 1000. Servicios Personales
- 2000. Materiales y Suministros
- 3000. Servicios Generales
- 4000. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas
- 5000. Bienes Muebles, Inmueble e Intangibles
- 6000, Inversión Pública
- 7000. Inversiones Financieras y Otras Provisiones
- 8000. Participaciones y Aportaciones
- 9000. Deuda Pública





Calle 5 de mayo s/n. conmutador (872) 7-75-21-76, 7-75-22-81, 7-75-22-82. ayuntamiento2018smcontralor@gmail.com

### Sección III Estimación de Egresos del Municipio

Articulo 10.- El Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio 2021 con base en la Clasificación por Tipo de Gasto se distribuye de la siguiente manera:

2.5. CLASIFICACIÓN POR TIPO DE ( ENTIDAD PÚBLICA:		(SIERRA MOJADA)
7	EJERCICIO FISCAL:	2021
	CTG	Presupuesto Aprobado
1	Gasto Corriente	40,192,889.69
2	Gasto de Capital	64,569,442.01
3	Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	\$0.00
4	Pensiones y Jubilaciones	\$0.00
5	Participaciones	\$0.00
š	Total General	104,762,331.70

Articulo 11.- El Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio 2021 con base en la Clasificación Económica se distribuye de la siguiente manera:

	2.7. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA (EGRESOS)	- Company
	(SIERRA MOJADA)	
	EJERCICIO FISCAL:	2021
	Presupuesto Aprobado	
2	GASTOS	\$104,762,331.70
2.1	GASTOS CORRIENTES	\$40,192,889.69
2.1.1	Gastos de Consumo de los Entes del Gobierno General/Gastos de Explotación de las Entidades Empresariales	\$ 33,503,889.69
2.1.1.1	Remuneraciones	\$ 24,546,643.74
2.1.1.2	Compra de bienes y servicios	\$ 8,957,245.95
2.1.1.3	Variación de existencias (Disminución (+) Incremento (-))	\$0.00
2.1.1.4	Depreciación y amortización	\$0.00
2.1.1.5	Estimaciones por deterioro de inventarios	\$0.00
2.1.1.6	Impuestos sobre los productos, la producción y las importaciones de las entidades empresariales	\$0.00
2.1.2	Prestaciones de la Seguridad Social	\$0.00
2.1.3	Gastos de la Propiedad	\$0.00
2.1.3.1	Intereses	\$0.00
2.1.3.1.1	Intereses de la deuda interna	\$0.00
2.1.3.1.2	Intereses de la deuda externa	\$0.00
2.1.3.2	Gastos de la propiedad distintos de intereses	\$0.00
2.1.3.2.1	Dividendos y retiros de las cuasisociedades	\$0.00
2.1.3,2.2	Arrendamientos de tierras y terrenos	\$0.00





Calle 5 de mayo s/n. conmutador (872) 7-75-21-76, 7-75-22-81, 7-75-22-82.

ayuntamiento2018smcontralor@gmail.com

2.1.4	Subsidios y Subvenciones a Empresas	\$0.00
	A entidades empresariales del sector privado	\$0.00
2.1.4.1	A entidades empresariales no financieras	\$0.00
	A entidades empresariales financieras	\$0.00
2.1.4.1.2	A entidades empresariales del sector público	\$0.00
2.1.4.2	A entidades empresariales no financieras	\$0.00
2.1.4.2.1	A entidades empresariales financieras	\$0.00
2.1.4.2.2	Transferencias, Asignaciones y Donativos Corrientes Otorgados	\$ 6,689,000.00
2.1.5.1	Al sector privado	\$0.00
2.1.5.2	Al sector público	\$0.00
2.1.5.2.1	A la Federación	\$0.00
2.1.5.2.1	A las Entidades Federativas	\$0.00
2.1.5.2.3	A los Municipios	\$0.00
2.1.5.2.3	Al sector externo	\$0.00
	A gobiernos extranjeros	\$0.00
2.1.5.3.1	A gotiernos extranjeros  A organismos internacionales	\$0.00
2.1.5.3.2	Al sector privado externo	\$0.00
2.1.5.3.3 2.1.6	Impuesto Sobre los Ingresos, la Riqueza y Otros a las Entidades Empresariales Públicas	\$0.00
2.1.7	Participaciones	\$0.00
2.1.8	Provisiones y Otras Estimaciones	\$0.00
2.1.8.1	Provisiones a corto plazo	\$0.00
2.1.8.2	Provisiones a largo plazo	\$0.00
2.1.8.3	Estimaciones por pérdida o deterioro a corto plazo	\$0.00
2.1.8.4	Estimaciones por pérdida o deterioro a largo plazo	\$0.00
2.2	GASTOS DE CAPITAL	\$64,569,442.01
2.2.1	Construcciones en Proceso	\$ 63,808,970.86
2.2.2	Activos Fijos (Formación bruta de capital fijo)	\$0.00
2.2.2.1	Viviendas, Edificios y Estructuras	\$0.00
2.2.2.1.1	Viviendas	\$0.00
2.2.2.1.2	Edificios no residenciales	\$0.00
2.2.2.1.3	Otras estructuras	\$0.00
2.2.2.1.3	Maquinaria y Equipo	\$ 760,471.15
2.2.2.2.1	Equipo de transporte	\$ 505,282.29
2.2.2.2.1	Equipo de transporte  Equipo de tecnología de la información y comunicaciones	\$ 255,188.86
2.2.2.2.3	Otra maquinaria y equipo	\$0.00
2.2.2.3	Equipo de Defensa y Seguridad	\$0.00
2.2.2.4	Activos Biológicos Cultivados	\$0.00
2.2.2.4.1	Ganado para cría, leche, tiro, etc. que dan productos recurrentes	\$0.00
2.2.2.4.2	Arboles, cultivos y otras plantaciones que dan productos recurrentes	\$0.00
2.2.2.5	Activos Fijos Intangibles	\$0.00





Calle 5 de mayo s/n. conmutador (872) 7-75-21-76, 7-75-22-81, 7-75-22-82.

ayuntamiento2018smcontralor@gmail.com

2.2.2.5.1	Investigación y desarrollo	\$0.00
2.2.2.5.2	Exploración y evaluación minera	\$0.00
2.2.2.5.3	Programas de informática y bases de datos	\$0.00
2.2.2.5.4	Originales para esparcimiento, literarios o artísticos	\$0.00
2.2.2.5.5	Otros activos fijos intangibles	\$0.00
2.2.3	Incremento de Existencias	\$0.00
2.2.3.1	Materiales y suministros	\$0.00
2.2.3.2	Materias primas	\$0.00
2.2.3.3	Trabajos en curso	\$0.00
2.2.3.4	Bienes terminados	\$0.00
2.2.3.5	Bienes para venta	\$0.00
2.2.3.6	Bienes en trânsito	\$0.00
2.2.3.7	Existencias de materiales de seguridad y defensa	\$0.00
2.2.4	Objetos de Valor	\$0.00
2.2.4.1	Metales y piedras preciosas	\$0.00
2.2.4.2	Antigüedades y otros objetos de arte	\$0.00
2.2.4.3	Otros objetos de valor	\$0.00
2.2.5	Activos no Producidos	\$0.00
2.2.5.1	Activos tangibles no producidos de origen natural	\$0.00
2.2.5.1.1	Tierras y Terrenos	\$0.00
2.2.5.1.2	Recursos minerales y energéticos	\$0.00
2.2.5.1.3	Recursos biológicos no cultivados	\$0.00
2.2.5.1.4	Recursos hidricos	\$0.00
2.2.5.1.5	Otros activos de origen natural	\$0.00
2.2.5.2	Activos intangibles no producidos	\$0.00
2.2.5.2.1	Derechos patentados	\$0.00
2.2.5.2.2	Arrendamientos operativos comerciales	\$0.00
2.2.5.2.3	Fondos de comercio adquiridos	\$0.00
2.2.5.2.4	Otros activos intangibles no producidos	\$0.00
2.2.6	Transferencias, Asignaciones y Donativos de Capital Otorgados	\$0.00
2.2.6.1	Al sector privado	\$0.00
2.2.6.2	Al sector público	\$0.00
2.2.6.2.1	A la Federación	\$0.00
2.2.6.2.2	A Entidades Federativas	\$0.00
2.2.6.2.3	A Municipios	\$0.00
2.2.6.3	Al sector externo	\$0.00
2.2.6.3.1	A gobiernos extranjeros	\$0.00
2.2.6.3.2	A organismos internacionales	\$0.00
2.2.6.3.3	Al sector privado externo	\$0.00
2.2.7	Inversión Financiera con Fines de Política Económica	\$0.00
2.2.7.1	Acciones y participaciones de capital	\$0.00
2.2.7.2	Valores representativos de deuda adquiridos con fines de política	\$0.00





MUNICIPIO DE SIERRA MOJADA, COAHUILA.

Calle 5 de mayo s/n. conmutador (872) 7-75-21-76, 7-75-22-81, 7-75-22-82.

ayuntamiento2018smcontralor@gmail.com

	económica	
2.2.7.3	Obligaciones negociables adquiridas con fines de política económica	\$0.00
2.2.7.4	Concesión de Préstamos	\$0.00
	TOTAL DEL GASTO	\$104,762,331.70
3	FINANCIAMIENTO	\$0.00
3.1	FUENTES FINANCIERAS	\$0.00
3.1.1	Disminución de Activos Financieros	\$0.00
3,1,1,1	Disminución de Activos Financieros Corrientes (Circulantes)	\$0.00
3.1.1.1.1	Disminución de caja y bancos (efectivos y equivalentes)	\$0.00
3,1.1.1.2	Disminución de inversiones financieras de corto plazo (derechos a recibir efectivo o equivalentes)	\$0.00
3.1.1.1.3	Disminución de cuentas por cobrar	\$0.00
3.1.1.1.4	Disminución de documentos por cobrar	\$0.00
3.1.1.1.5	Recuperación de préstamos otorgados de corto plazo	\$0.00
3.1.1.1.6	Disminución de otros activos financieros corrientes	\$0.00
3.1.1.2	Disminución de Activos Financieros No Corrientes	\$0.00
3.1.1.2.1	Recuperación de inversiones financieras de largo plazo con fines de liquidez	\$0.00
3.1.1.2.1.1	Venta de acciones y participaciones de capital	\$0.00
3.1.1.2.1.2	Venta de títulos y valores representativos de deuda	\$0.00
3.1.1.2.1.3	Venta de obligaciones negociables	\$0.00
3.1.1.2.1.4	Recuperación de préstamos	\$0.00
3.1.1.2.2	Disminución de otros activos financieros no corrientes	\$0.00
3.1.2	Incremento de pasivos	\$0.00
3.1.2.1	Incremento de Pasivos Corrientes	\$0.00
3.1.2.1.1	Incremento de cuentas por pagar	\$0.00
3.1.2.1.2	Incremento de documentos por pagar	\$0.0
3.1.2.1.3	Conversión de la deuda pública a largo plazo en porción circulante	\$0.00
3.1.2.1.3.1	Conversión de títulos y valores de largo plazo en corto plazo	\$0.00
3.1.2.1.3.1.1	Porción de corto plazo de titulos y valores de la deuda pública interna de L.P.	90.00
3.1.2.1.3.1.2	Porción de corto plazo de títulos y valores de la deuda pública externa de L.P.	\$0.00
3.1.2.1.3.2	Conversión de préstamos de largo plazo en corto plazo	\$0.00
3.1.2.1.3.2.1	Porción a corto plazo de préstamos de la deuda pública interna de L.P.	40.0
3.1.2.1.3.2.2	Porción a corto plazo de préstamos de la deuda pública externa de L.P.	φυ,υι
3.1.2.1.4	Incremento de otros pasivos de corto plazo	\$0.0
3.1.2.2	Incremento de Pasivos No Corrientes	\$0.0
3.1.2.2.1	Incremento de cuentas por pagar a largo plazo	\$0.0
3.1.2.2.2	Incremento de documentos por pagar a largo plazo	\$0.0
3.1.2.2.3	Colocación de títulos y valores a largo plazo	\$0.0





MUNICIPIO DE SIERRA MOJADA, COAHUILA.

Calle 5 de mayo s/n. conmutador (872) 7-75-21-76, 7-75-22-81, 7-75-22-82.

ayuntamiento2018smcontralor@gmail.com

10001	Colocación de títulos y valores de la deuda pública interna	\$0.00
3.1.2.2.3.1	Colocación de títulos y valores de la deuda pública externa	\$0.00
3.1.2.2.3.2	Obtención de préstamos de la deuda pública a largo plazo	\$0.00
		\$0.00
	Obtención de préstamos internos	\$0.00
3.1.2.2.4.2	Obtención de préstamos externos	\$0.00
and the same of th	Incremento de otros pasivos de largo plazo	\$0.00
3.1.3	Incremento del Patrimonio TOTAL FUENTES FINANCIERAS	\$0.00
		\$0.00
3.2	APLICACIONES FINANCIERAS (USOS)	\$0.00
3.2.1	Incremento de Activos Financieros Incremento de Activos Financieros Corrientes (Circulantes)	\$0.00
3.2.1.1	Incremento de Activos Financieros Cornentes (Circularios)	\$0.00
3.2.1.1.1	Incremento de caja y bancos (efectivo y equivalentes)	
3.2.1.1.2	Incremento de inversiones financieras de corto plazo (derechos a recibir efectivo y equivalentes)	\$0.00
3.2.1.1.3	Incremento de cuentas por cobrar	\$0.00
3.2.1.1.4	Incremento de documentos por cobrar	\$0.00
3.2.1.1.5	Préstamos otorgados de corto plazo	\$0.00
3.2.1.1.6	Incremento de otros activos financieros corrientes	\$0.00
3.2.1.2	Incremento de Activos Financieros No Corrientes	\$0.00
3.2.1.2.1	Inversiones financieras a largo plazo con fines de liquidez	\$0.00
3.2.1.2.1.1	Compra de acciones y participaciones de capital	\$0.00
3.2.1.2.1.2	Compra de títulos y valores representativos de deuda	\$0.00
3.2.1.2.1.3	Compra de obligaciones negociables	\$0.00
3.2.1.2.1.4	Concesión de préstamos	\$0.00
3.2.1.2.2	Incremento de otros activos financieros no corrientes	\$0.00
3.2.2	Disminución de Pasivos	\$0.00
3.2.2.1	Disminución de Pasivos Corrientes	\$0.00
3.2.2.1.1	Disminución de Cuentas por Pagar	\$0.00
3.2.2.1.2	Disminución de Documentos por Pagar	\$0.00
3.2.2.1.3	Amortización de la Porción Circulante de la Deuda Pública de Largo Plazo	\$0.00
3.2.2.1.3.1	Amortización de la porción circulante de la deuda pública de L.P. en títulos y valores	\$0.00
3.2.2.1.3.1.1	Amortización de la porción circulante de la deuda pública interna de L.P. en Títulos valores	\$0.00
3.2.2.1.3.1.2	Amortización de la porción circulante de la deuda pública externa de L.P. en títulos y valores	\$0.00
3.2.2.1.3.2	Amortización de la porción circulante de la deuda pública de L.P. en préstamos	\$0.00
3.2.2.1.3.2.1	Amortización de la porción circulante de la deuda pública interna de L.P. en préstamos	\$0.00
3.2.2.1.3.2.2	de L.F. en presidinos	\$0.00
3.2.2.1.4	Disminución de Otros Pasivos de Corto Plazo	\$0.00





Calle 5 de mayo s/n. conmutador (872) 7-75-21-76, 7-75-22-81, 7-75-22-82. ayuntamiento2018smcontralor@gmail.com

3.2.2.2	Disminución de Pasivos no Corrientes	\$0.00
	Disminución de Cuentas por Pagar a Largo Plazo	\$0.00
3.2.2.2.1	Disminución de Cuentas por ragar a cargo riano	\$0.00
3.2.2.2.2	Disminución de Documentos por Pagar a Largo Plazo	
3.2.2.2.3	Conversión de Deuda Pública de Largo Plazo en Porción Circulante	\$0.00
3.2.2.2.3.1	Conversión de títulos y valores de largo plazo en corto plazo	\$0.00
3.2.2.2.3.1.1	Porción de corto plazo de títulos y valores de la deuda pública	\$0.00
3.2.2.2.3.1.2	Porción de corto plazo de títulos y valores de la deuda pública externa	\$0.00
3.2.2.2.3.2	Conversión de préstamos de largo plazo en corto plazo	\$0.00
3.2.2.2.3.2.1	Porción a corto plazo de préstamos de la deuda pública interna	\$0.00
3.2.2.2.3.2.2	to the second se	\$0.00
3.2.2.2.4	Disminución de Otros Pasivos de Largo Plazo	\$0.00
		\$0.00
3.2.3	Disminución de Patrimonio	\$0.00
	TOTAL APLICACIONES FINANCIERAS	
	Total General	\$104,762,331.70

Artículo 12.- El Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio 2021 con base en la Clasificación por Objeto del Gasto en el tercer nivel de desagregación (partida genérica), se distribuye de la siguiente manera:

1000	2.4. CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO ENTIDAD PÚBLICA: EJERCICIO FISCAL: COG	(SIERRA MOJADA) 2021 Presupuesto Aprobado 24,546,643,74
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER	13,291,000.00
	PERMANENTE	\$0.00
1110	Dietas	
1120	Haberes	\$0.00
1130	Sueldos Base al Personal Permanente	13,291,000.00
1140	Remuneraciones por Adscripción Laboral en el Extranjero	\$0.00
1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO	7,224,807.32
1210	Honorarios Asimilables a Salarios	\$0.00
1220	Sueldos Base al Personal Eventual	7,224,807.32
1230	Retribuciones por Servicios de Carácter Social	\$0.00
1240	Retribución a los Representantes de los Trabajadores y de los Patrones en la Junta de Conciliación y Arbitraje	\$0.00
1300		3,879,836.42
1310		\$0.00
1320		3,879,836.42
1330		\$0.00





Calle 5 de mayo s/n. conmutador (872) 7-75-21-76, 7-75-22-81, 7-75-22-82. ayuntamiento2018smcontralor@gmail.com

1340	Compensaciones	\$0.00
1350		\$0.00
1360	Asignaciones de Técnico, de Mando, por Comisión, de Vuelo y de Técnico Especial	\$0.00
1370	Honorarios Especiales	\$0.00
1380	Participaciones por Vigilancia en el Cumplimiento de las Leyes y Custodia de Valores	\$0.00
1400	SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00
manufacture of the second	Aportaciones de Seguridad Social	\$0.00
	Aportaciones a Fondos de Vivienda	\$0.00
	Aportaciones al Sistema para el Retiro	\$0.00
1440		\$0.00
1500	THE RESIDENCE OF THE PARTY OF T	151,000.00
1510	Cuotas para el Fondo de Ahorro y Fondo de Trabajo	\$0.00
1520	Indemnizaciones	\$0.00
1530	Prestaciones y Haberes de Retiro	\$0.00
	Prestaciones Contractuales	\$0.00
1550	Apoyos a la Capacitación de los Servidores Públicos	\$0.00
	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	151,000.00
1600	PREVISIONES	\$0.00
1610	Previsiones de Carácter Laboral, Económica y de Seguridad Social	\$0.00
1700	PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS	\$0.00
1710	Estimulos	\$0.00
1720	Recompensas	\$0.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,836,645.95
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	304,900.00
2110	Materiales, Útiles y Equipos Menores de Oficina	171,000.00
2120	Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción	92,300.00
2130	Material Estadístico y Geográfico	\$0.00
2140	Materiales, Útiles y Equipos Menores de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	2,000.00
2150	Material Impreso e Información Digital	\$0.00
2160	Material de Limpieza	39,600.00
2170	Materiales y Útiles de Enseñanza	\$0.00
2180	Materiales para el Registro e Identificación de Bienes y Personas	\$0.00
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	64,000.00
2210	Productos Alimenticios para Personas	37,000.00
2220	Productos Alimenticios para Animales	\$0.00
2230	Utensilios para el Servicio de Alimentación	27,000.00
2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION	\$0.00
2310	Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales Adquiridos como Materia Prima	\$0.00





2000	Insumos Textiles Adquiridos como Materia Prima	\$0.00
2320	Productos de Papel, Cartón e Impresos Adquiridos como Materia	\$0.00
2330	Prima	90.00
2340	Combustibles, Lubricantes, Aditivos, Carbón y sus Derivados	\$0.00
2350	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio Adquiridos	\$0.00
2360	Productos Metálicos y a Base de Minerales no Metálicos Adquiridos como Materia Prima	\$0.00
2370	Productos de Cuero, Piel, Plástico y Hule Adquiridos como Materia Prima	\$0.00
2380	Mercancias Adquiridas para su Comercialización	\$0.00
2390	Otros Productos Adquiridos como Materia Prima	\$0.00
2400	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	370,245.95
2410	Productos Minerales no Metálicos	\$0.00
	Cemento y Productos de Concreto	120,000.00
	Cal, Yeso y Productos de Yeso	\$0.00
	Madera y Productos de Madera	10,000.00
	Vidrio y Productos de Vidrio	\$0.00
	Material Eléctrico y Electrónico	31,045.95
	Artículos Metálicos para la Construcción	19,000.00
and the second	Materiales Complementarios	130,700.00
2490	Otros Materiales y Artículos de Construcción y Reparación	59,500.00
2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	20,500.00
2510	Productos Químicos Básicos	10,000.00
	Fertilizantes, Pesticidas y Otros Agroquímicos	\$0.00
	Medicinas y Productos Farmacéuticos	10,500.00
	Materiales, Accesorios y Suministros Médicos	\$0.00
	Materiales, Accesorios y Suministros de Laboratorio	\$0.00
2560	Fibras Sintéticas, Hules, Plásticos y Derivados	\$0.00
	Otros Productos Químicos	\$0.00
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	1,201,000.00
111111111111111111111111111111111111111	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	1,201,000.00
2620	Carbón y sus Derivados	\$0.00
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	90,000.00
2710	Vestuario y Uniformes	90,000.00
2720		\$0.00
2730	Articulos Deportivos	\$0.00
	Productos Textiles	\$0.00
2750		\$0.00
2800	THE PROPERTY OF THE PROPERTY O	\$0.00
2810	Sustancias y Materiales Explosivos	\$0.00





2820	Materiales de Seguridad Pública	\$0.00
2830	Prendas de Protección para Seguridad Pública y Nacional	\$0.00
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	786,000.00
	Herramientas Menores	188,000.00
	Refacciones y Accesorios Menores de Edificios	\$0.00
2930	Refacciones y Accesorios Menores de Mobiliario y Equipo de Administración, Educacional y Recreativo	\$0.00
2940	Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información	\$0.00
2950	Refacciones y Accesorios Menores de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	\$0.00
2960	Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Transporte	288,000.00
2970	Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Defensa y Seguridad	\$0.00
2980	Refacciones y Accesorios Menores de Maquinaria y Otros Equipos	310,000.00
2990	Refacciones y Accesorios Menores Otros Bienes Muebles	\$0.00
3000		6,120,600.00
THE RESERVE	SERVICIOS BASICOS	1,556,400.00
3110	Energía Eléctrica	1,095,000.00
3120		\$0.00
3130	Agua	\$0.00
	Telefonia Tradicional	186,500.00
	Telefonia Celular	\$0.00
	Servicios de Telecomunicaciones y Satélites	\$0.00
3170	Servicios de Acceso de Internet, Redes y Procesamiento de Información	272,400.00
3180	Servicios Postales y Telegráficos	2,500.00
tion of the same	Servicios Integrales y Otros Servicios	\$0.00
	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	72,000.00
	Arrendamiento de Terrenos	\$0.00
	Arrendamiento de Edificios	\$0.00
3230	Arrendamiento de Mobiliario y Equipo de Administración, Educacional y Recreativo	10,000.00
3240	The second secon	\$0.00
3250	Arrendamiento de Equipo de Transporte	45,000.00
3260	Arrendamiento de Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	17,000.00
3270		\$0.00
3280		\$0.00
3290		\$0.00
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	658,000.00
3310	Servicios Legales, de Contabilidad, Auditoria y Relacionados	30,000.00
3320	Consistent de Dispée Armitectura Ingenieria y Actividades	\$0.00





3330	Servicios de Consultoria Administrativa, Procesos, Técnica y en Tecnologias de la Información	425,000.00
	Servicios de Capacitación	140,000.00
3350	Servicios de Investigación Científica y Desarrollo	\$0.00
3360	Servicios de Apoyo Administrativo, Traducción, Fotocopiado e Impresión	63,000.00
3370	Servicios de Protección y Seguridad	\$0.00
3380	Servicios de Vigilancia	\$0.00
3390	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos Integrales	\$0.00
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	358,000.00
3410	Servicios Financieros y Bancarios	70,000.00
3420	Servicios de Cobranza, Investigación Crediticia y Similar	\$0.00
3430	Servicios de Recaudación, Traslado y Custodia de Valores	\$0.00
3440	Seguros de Responsabilidad Patrimonial y Fianzas	\$0.00
3450	Seguro de Bienes Patrimoniales	285,500.00
3460	Almacenaje, Envase y Embalaje	\$0.00
3470		2,500.00
3480	Comisiones por Ventas	\$0.00
3490		\$0.00
3500	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	653,100.00
3510	Conservación y Mantenimiento Menor de Inmuebles	93,000.00
3520	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Mobiliario y Equipo de Administración, Educacional y Recreativo	\$0.00
3530	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Equipo de Cómputo y Tecnología de la Información	5,600.00
3540	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	\$0.00
3550	Reparación y Mantenimiento de Equipo de Transporte	189,000.00
3560	Reparación y Mantenimiento de Equipo de Defensa y Seguridad	\$0.00
3570	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Maquinaria, Otros Equipos y Herramienta	365,500.00
3580	Servicios de Limpieza y Manejo de Desechos	\$0.00
3590	Servicios de Jardinería y Fumigación	\$0.00
3600	SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD	18,000.00
3610	Difusión por Radio, Televisión y Otros Medios de Mensajes Sobre Programas y Actividades Gubernamentales	18,000.00
3620	Difusión por Radio, Televisión y Otros Medios de Mensajes Comerciales para Promover la Venta de Benes o Servicios	\$0.00
3630	Servicios de Creatividad, Preproducción y Producción de Publicidad, Excepto Internet	\$0.00
3640	The state of the s	\$0.00
3650	Servicios de la Industria Filmica, del Sonido y del Video	\$0.00
3660		\$0.00





	Través de Internet	\$0.00
3690	Otros Servicios de Información	652,000.00
3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	
	Pasajes Aéreos	\$0.00
3720	Pasajes Terrestres	\$0.00
3730	Pasajes Maritimos, Lacustres y Fluviales	\$0.00
3740	Autotransporte	\$0.00
3750	Viáticos en el País	652,000.00
3760	Viáticos en el Extranjero	\$0.00
3770		\$0.00
3780	Servicios Integrales de Traslado y Viáticos	\$0.00
3790	Otros Servicios de Traslado y Hospedaje	\$0.00
3800	SERVICIOS OFICIALES	663,500.00
3810	Gastos de Ceremonial	6,000.00
3820	Gastos de Orden Social y Cultural	657,500.00
3830	Congresos y Convenciones	\$0.00
3840	Exposiciones	\$0.00
3850	Gastos de Representación	\$0.00
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	1,489,600.00
Charles but a water before	Servicios Funerarios y de Cementerios	\$0.00
3920	Impuestos y Derechos	77,000.00
	Impuestos y Derechos de Importación	\$0.00
	Sentencias y Resoluciones por Autoridad Competente	\$0.00
A Principle Company	Penas, Multas, Accesorios y Actualizaciones	250,000.00
3960	Otros Gastos por Responsabilidades	\$0.00
3970	Utilidades	\$0.00
3980	Impuesto Sobre Nóminas y Otros que se Deriven de una Relación Laboral	542,600.00
3990	Otros Servicios Generales	620,000.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	6,689,000.00
4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	\$0.00
4110	Asignaciones Presupuestarias al Poder Ejecutivo	\$0.00
4120	Asignaciones Presupuestarias al Poder Legislativo	\$0.00
4130	Asignaciones Presupuestarias al Poder Judicial	\$0.00
4140	Asignaciones Presupuestarias a Órganos Autónomos	\$0.00
4150	Transferencias Internas Otorgadas a Entidades Paraestatales no Empresariales y no Financieras	\$0.0
4160	Transferencias Internas Otorgadas a Entidades Paraestatales Empresariales y no Financieras	\$0.0
4170	Transferencias Internas Otorgadas a Fideicomisos Públicos Empresariales y no Financieros	\$0.0
4180		\$0.0





	Públicas Financieras	
	Transferencias Internas Otorgadas a Fideicomisos Públicos Financieros	\$0.00
4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	1,035,000.00
4210	Transferencias Otorgadas a Entidades Paraestatales no Empresariales y no Financieras	1,035,000.00
4220	Transferencias Otorgadas para Entidades Paraestatales	\$0.00
4230	Transferencias Otorgadas para Instituciones Paraestatales Públicas Financieras	\$0.00
4240	Transferencias Otorgadas a Entidades Federativas y Municipios	\$0.00
4250	Transferencias a Fideicomisos de Entidades Federativas y Municipios	\$0.00
4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	100,000.00
	Subsidios a la Producción	\$0.00
	Subsidios a la Distribución	\$0.00
		\$0.00
	Subsidios a la Prestación de Servicios Públicos	\$0.00
4350	Subsidios para Cubrir Diferenciales de Tasas de Interés	\$0.00
4360		\$0.00
	Subvenciones al Consumo	\$0.00
4380		\$0.00
4390	Otros Subsidios	100,000.00
-		5,554,000.00
4410	Ayudas Sociales a Personas	5,384,000.00
4420	The state of the s	135,000.00
4430		35,000.00
4440	and the second s	\$0.00
4450	Ayudas Sociales a Instituciones sin Fines de Lucro	\$0.00
	Ayudas Sociales a Cooperativas	\$0.00
4470	Ayudas Sociales a Entidades de Interés Público	\$0.00
4480	Ayudas por Desastres Naturales y Otros Siniestros	\$0.00
4500	PENSIONES Y JUBILACIONES	\$0.00
4510	Pensiones	\$0.00
4520	Jubilaciones	\$0.00
4590	Otras Pensiones y Jubilaciones	\$0.00
4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS	\$0.00
4610	Transferencias a Fideicomisos del Poder Ejecutivo	\$0.00
4620	Transferencias a Fideicomisos del Poder Legislativo	\$0.0
4630	Transferencias a Fideicomisos del Poder Judicial	\$0.0
4640	Transferencias a Fideicomisos Públicos de Entidades Paraestatales no Empresariales y no Financieras	\$0.00





4650	Transferencias a Fideicomisos Públicos de Entidades Paraestatales Empresariales y no Financieras	\$0.00			
4660	Transferencias a Fideicomisos de Instituciones Públicas Financieras	\$0.00 \$0.00			
4690					
	NSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL				
	Transferencias por Obligación de Ley	\$0.00			
	DONATIVOS	\$0.00			
4810	Donativos a Instituciones sin Fines de Lucro	\$0.00			
	Donativos a Entidades Federativas	\$0.00			
	Donativos a Fideicomisos Privados	\$0.00			
	Donativos a Fideicomisos Estatales	\$0.00			
	Donativos Internacionales	\$0.00			
	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	\$0.00			
	Transferencias para Gobiernos Extranjeros	\$0.00			
	Transferencias para Organismos Internacionales	\$0.00			
	Transferencias para el Sector Privado Externo	\$0.00			
	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	760,471.15			
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	255,188.86			
	Muebles de Oficina y Estantería	110,188.86			
	Muebles, Excepto de Oficina y Estanteria	\$0.00			
	Bienes Artísticos, Culturales y Científicos	\$0.00			
	Objetos de Valor	\$0.00			
	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	130,000.00			
5190	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	15,000.00			
	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$0.00			
Action to the latest t	Equipos y Aparatos Audiovisuales	\$0.00			
	Aparatos Deportivos	\$0.00			
-	Cámaras Fotográficas y de Video	\$0.00			
	Otro Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	\$0.00			
Contract States and Assess	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	\$0.00			
AND DESCRIPTION OF THE PERSON NAMED IN COLUMN TWO IS NOT THE PERSON NAMED IN COLUMN TWO IS NAMED IN COLUMN	Equipo Médico y de Laboratorio	\$0.00			
State & District State of the	Instrumental Médico y de Laboratorio	\$0.00			
-	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	505,282.29			
	Vehiculos y Equipo Terrestre	505,282.29			
	Carrocerias y Remolques	\$0.00			
and the second	Equipo Aeroespacial	\$0.00			
Internation in Contract	Equipo Ferroviario	\$0.00			
5450	Embarcaciones	\$0.00			
5490	Otros Equipos de Transporte	\$0.00			
5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$0.00			
5510	Equipo de Defensa y Seguridad	\$0.00			
5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$0.00			





610	Maquinaria y Equipo Agropecuario	\$0.00				
	Maquinaria y Equipo Industrial	\$0.00				
5630	Maguinaria y Equipo de Construcción	\$0.00				
5640	Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	\$0.00				
5650	The state of the s					
5660	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	\$0.00				
5670	Herramientas y Máquinas-Herramienta	\$0.00				
	Otros Equipos	\$0.00				
5700	ACTIVOS BIOLOGICOS	\$0.00				
and the Control of the	Bovinos	\$0.00				
	Porcinos	\$0.00				
5730		\$0.00				
9.1.9.9	Ovinos y Caprinos	\$0.00				
Comment is interested	Peces y Acuicultura	\$0.00				
	Equinos	\$0.00				
*	Especies Menores y de Zoológico	\$0.00				
	Árboles y Plantas	\$0.00				
	Otros Activos Biológicos	\$0.00				
Name and Address of the Owner, where	BIENES INMUEBLES	\$0.00				
-	Terrenos	\$0.00				
-	Viviendas	\$0.00				
_	Edificios no Residenciales	\$0.00				
and department of the	Otros Bienes Inmuebles	\$0.00				
	ACTIVOS INTANGIBLES	\$0.00				
	Software	\$0.00				
_	Patentes	\$0.00				
0000	Marcas	\$0.00				
_	Derechos	\$0.00				
44.4	Concesiones	\$0.00				
SALES AND ADDRESS OF	Franquicias	\$0.00				
-	Licencias Informáticas e Intelectuales	\$0.00				
	Licencias Industriales, Comerciales y Otras	\$0.00				
derivation de la	Otros Activos Intangibles	\$0.00				
	INVERSION PÚBLICA	63,808,970.86				
	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$0.00				
_	Edificación Habitacional	960,000.00				
01.10	Edificación no Habitacional	8,998,970.86				
6130	Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo,Gas, Electricidad y Telecomunicaciones	2,250,000.00				
6140	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización	\$0.00				
6150	Construcción de Vias de Comunicación	51,600,000.00				
0100	Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada	\$0.00				





6170	Instalaciones y Equipamiento en Construcciones	\$0.00
6190	Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos	\$0.00
* 7 * * * *	Especializados	\$0.00
6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	\$0.00
6210	The state of the s	
6220		\$0.00
6230	Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones	\$0.00
6240		\$0.00
6250	Construcción de Vías de Comunicación	\$0.00
6260	The second secon	\$0.00
6270	the state of the s	\$0.00
6290	Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados	\$0.00
6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	\$0.00
6310	Estudios, Formulación y Evaluación de Proyectos Productivos no Incluidos en Conceptos Anteriores de este Capítulo	\$0.00
6320	Ejecución de Proyectos Productivos no Incluidos en Conceptos Anteriores de este Capítulo	\$0.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$0.00
7100	INVERSIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	\$0.00
7110	Créditos Otorgados por Entidades Federativas y Municipios al Sector Social y Privado para el Fomento de Actividades Productivas	\$0.00
7120	Créditos Otorgados por las Entidades Federativas a Municipios para el Fomento de Actividades Productivas	\$0.00
7200	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	\$0.00
7210	Acciones y Participaciones de Capital en Entidades Paraestatales no Empresariales y no Financieras con Fines de Política Económica	\$0.00
7220	Acciones y Participaciones de Capital en Entidades Paraestatales Empresariales y no Financieras con Fines de Política Económica	\$0.00
7230	Acciones y Participaciones de Capital en Instituciones Paraestatales Públicas Financieras con Fines de Política Económica	\$0.00
7240	Acciones y Participaciones de Capital en el Sector Privado con Fines de Política Económica	\$0.00
7250	Acciones y Participaciones de Capital en Organismos Internacionales con Fines de Política Económica	\$0.00
7260	Acciones y Participaciones de Capital en el Sector Externo con Fines de Política Económica	\$0.00
7270	Acciones y Participaciones de Capital en el Sector Público con Fines de Gestión de Liquidez	\$0.00
7280	Acciones y Participaciones de Capital en el Sector Privado con Fines de Gestión de Liquidez	\$0.00





A	Fines de Gestión de Liquidez	\$0.00
	COMPRA DE TITULOS Y VALORES	\$0.00
_	Bonos	\$0.00
7320	Valores Representativos de Deuda Adquiridos con Fines de Política Económica	\$0.00
(330)	Valores Representativos de Deuda Adquiridos con Fines de Gestión de Liquidez	\$0.00
1340	Obligaciones Negociables Adquiridas con Fines de Política Económica	\$0.00
	Obligaciones Negociables Adquiridas con Fines de Gestión de Liquidez	\$0.00
	Otros Vaiores	\$0.00
7400	CONCESION DE PRÉSTAMOS	\$0.00
7410	Concesión de Préstamos a Entidades Paraestatales no Empresariales y no Financieras con Fines de Política Económica	\$0.00
7420	Concesión de Préstamos a Entidades Paraestatales Empresariales y no Financieras con Fines de Política Económica	\$0.00
7430	Concesión de Préstamos a Instituciones Paraestatales Públicas Financieras con Fines de Política Económica	\$0.00
7440	Concesión de Préstamos a Entidades Federativas y Municipios con Fines de Política Económica	\$0.00
7450	Concesión de Préstamos al Sector Privado con Fines de Política Económica	\$0.00
7460	Concesión de Préstamos al Sector Externo con Fines de Política Económica	\$0.00
7470	Concesión de Préstamos al Sector Público con Fines de Gestión de Líquidez	\$0.00
7480	Concesión de Préstamos al Sector Privado con Fines de Gestión de Liquidez	\$0.00
7490	Concesión de Préstamos al Sector Externo con Fines de Gestión de Liquidez	\$0.00
7500	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS	\$0.00
7510		\$0.00
7520	Inversiones en Fideicomisos del Poder Legislativo	\$0.00
7530		\$0.00
7540	Inversiones en Fideicomisos Públicos no Empresariales y no Financieros	\$0.00
7550	Inversiones en Fideicomisos Públicos Empresariales y no Financieros	\$0.00
7560		\$0.00
-	Inversiones en Fideicomisos de Entidades Federativas	\$0.00
and the second	Inversiones en Fideicomisos de Municipios	\$0.00
7590 <b>7600</b>		\$0.00





7610	Depósitos a Largo Píazo en Moneda Nacional	\$0.00
7620	4 4 4 4	\$0.00
7900	PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	\$0.00
7910	Contingencias por Fenómenos Naturales	\$0.00
	Contingencias Socioeconómicas	\$0.00
	Otras Erogaciones Especiales	\$0.00
_	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00
	PARTICIPACIONES	\$0.00
	Fondo General de Participaciones	\$0.00
	Fondo de Fomento Municipal	\$0.00
	Participaciones de las Entidades Federativas a los Municipios	\$0.00
8140	Otros Conceptos Participables de la Federación a Entidades Federativas	\$0.00
8150	Otros Conceptos Participables de la Federación a Municipios	\$0.00
8160	Convenios de Colaboración Administrativa	\$0.00
8300	APORTACIONES	\$0.00
8310	Aportaciones de la Federación a las Entidades Federativas	\$0.00
8320	Aportaciones de la Federación a Municipios	\$0.00
8330	Aportaciones de las Entidades Federativas a los Municipios	\$0.00
8340	Aportaciones Previstas en Leyes y Decretos al Sistema de Protección Social	\$0.00
8350	Aportaciones Previstas en Leyes y Decretos Compensatorias a Entidades Federativas y Municipios	\$0.00
8500	CONVENIOS	\$0.00
8510	Convenios de Reasignación	\$0.00
8520	Convenios de Descentralización	\$0.00
8530	Otros Convenios	\$0.00
9000	DEUDA PÚBLICA	\$0.00
9100	THE PROPERTY OF THE PROPERTY O	\$0.00
9110		\$0.00
9120	Amortización de la Deuda Interna por Emisión de Títulos y Valores	\$0.00
9130		\$0.00
9140	Amortización de la Deuda Externa con Instituciones de Crédito	\$0.00
9150	Amortización de Deuda Externa con Organismos Financieros Internacionales	\$0.00
9160	Amortización de la Deuda Bilateral	\$0.00
9170	Amortización de la Deuda Externa por Emisión de Títulos y Valores	\$0.00
9180	Amortización de Arrendamientos Financieros Internacionales	\$0.00
9200	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00
9210	Intereses de la Deuda Interna con Instituciones de Crédito	\$0.00
9220	Intereses Derivados de la Colocación de Títulos y Valores	\$0.00
9230	Intereses por Arrendamientos Financieros Nacionales	\$0.00
9240	Intereses de la Deuda Externa con Instituciones de Crédito	\$0.00





Calle 5 de mayo s/n. conmutador (872) 7-75-21-76, 7-75-22-81, 7-75-22-82. ayuntamiento2018smcontralor@gmail.com

	Total General	104,762,331.70
9910	ADEFAS	\$0.00
9900	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	\$0.00
9620	Apoyos a Ahorradores y Deudores del Sistema Financiero Nacional	\$0.00
9610	Apoyos a Intermediarios Financieros	\$0.00
9600	APOYOS FINANCIEROS	\$0.00
9510	Costos por Coberturas	\$0.00
9500	COSTO POR COBERTURAS	\$0.00
9420	Gastos de la Deuda Pública Externa	\$0.00
9410	Gastos de la Deuda Pública Interna	\$0.00
9400	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00
9320	Comisiones de la Deuda Pública Externa	\$0.00
9310	Comisiones de la Deuda Pública Interna	\$0.00
9300	NAME OF TAXABLE PARTY O	\$0.00
9280	Intereses por Arrendamientos Financieros Internacionales	\$0.00
9270	Intereses Derivados de la Colocación de Titulos y Valores en el Exterior	\$0.00
9260	Intereses de la Deuda Bilateral	\$0.00
9250	Intereses de la Deuda con Organismos Financieros Internacionales	\$0.00

El gasto por concepto de comunicación social es por un monto de 18,000.00, y se desglosa en el rubro 3600 Servicios de Comunicación Social y Publicidad del Clasificador por Objeto del Gasto.

	10000			ICACION SOCI		AD	
	ENTIDAD		100000000000000000000000000000000000000			(ADALOM A	
	EJERCICIO	FISCAL:				2021	
A	В	C=B-A	D≘C/A	E=B-H	F=(B/G)-3%	G=Total Ingresos	H=G*3%
Monto asignado en el Ejercicio 2020	Monto asignado en el Ejercicio 2021	Incremento / Decremento en Pesos	Decremento en %	Exceso del Limite en \$	Exceso del Limite %	Monto Total de Ingresos Estimados	Equivalente al 3%
\$0.00	\$18,000.00	\$0.00	0.00%	\$0,00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

El monto asignado para pago de pensiones y jubilaciones es por \$ 0.00, y se desglosa en las partidas genéricas 4510 Pensiones, 4520 Jubilaciones y 4590 Otras Pensiones y Jubilaciones del Clasificador por Objeto del Gasto.

Artículo 13.- Las asignaciones previstas para el Ayuntamiento (Cabildo + Presidencia) del ejercicio 2021 importan la cantidad de: \$8,910,978.63 y de acuerdo a la Clasificación por Objeto del Gasto a nivel de capítulo, se desglosan por cada una de las unidades ejecutoras como se muestra a continuación:





4.11.A. CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA POR OBJI ENTIDAD PÚBLICA:	(SIERRA MOJADA)
EJERCICIO FISCAL:	2021
CA COG	Presupuesto Aprobado
01-PRESIDENCIA	\$ 3,027,903.91
1000 Servicios Personales	\$ 1,084,903.91
2000 Materiales y Suministros	\$ 212,000.00
3000 Servicios Generales	\$ 981,000.00
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ 750,000.00
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$0.00
6000 Inversión Pública	\$0.00
7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$0.00
8000 Participaciones y Aportaciones	\$0.00
9000 Deuda Pública	\$0.00
02-CABILDO	\$ 5,883,074.72
1000 Servicios Personales	\$ 5,376,074.72
2000 Materiales y Suministros	\$ 118,000.00
3000 Servicios Generales	\$ 374,000.00
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$0.00
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$ 15,000.00
6000 Inversión Pública	\$0.00
7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$0.0
8000 Participaciones y Aportaciones	\$0.0
9000 Deuda Pública	\$0.0
03-CONTRALORÍA	\$ 1,467,475.9
1000 Servicios Personales	\$ 1,226,475.9
2000 Materiales y Suministros	\$ 67,000.0
3000 Servicios Generales	\$ 174,000.0
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$0.0
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$0.0
6000 Inversión Pública	\$0.0
7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$0.0
8000 Participaciones y Aportaciones	\$0.0
9000 Deuda Pública	\$0.0
04-SEGURIDAD PÚBLICA	\$ 5,331,651.4
1000 Servicios Personales	\$ 3,826,251.4
2000 Materiales y Suministros	\$ 655,500.0
3000 Servicios Generales	\$ 464,900.0
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$0.0
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$ 385,000.0
6000 Inversión Pública	\$0.0
7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$0.0
8000 Participaciones y Aportaciones	\$0.0





9000 Deuda Pública	\$0.00
05-ECOLOGÍA	\$ 5,353,778.52
1000 Servicios Personales	\$ 2,053,178.52
2000 Materiales y Suministros	\$ 113,700.00
3000 Servicios Generales	\$ 286,900.00
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ 2,900,000.00
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$0.00
6000 Inversión Pública	\$0.00
7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$0.00
8000 Participaciones y Aportaciones	\$0.00
9000 Deuda Pública	\$0.00
06-OBRAS PÚBLICAS	\$ 68,690,995.16
1000 Servicios Personales	\$ 2,695,153.15
2000 Materiales y Suministros	\$ 1,039,600.00
3000 Servicios Generales	\$891,800.00
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$0.00
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$ 255,471.15
6000 Inversión Pública	\$ 63,808,970.86
7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$0.00
8000 Participaciones y Aportaciones	\$0.00
9000 Deuda Pública	\$0.00
07- SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	\$ 1,501,567.48
1000 Servicios Personales	\$ 1,276,667.48
2000 Materiales y Suministros	\$ 51,500.00
3000 Servicios Generales	\$ 173,400.00
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$0.00
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$0.00
6000 Inversión Pública	\$0.00
7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$0.00
8000 Participaciones y Aportaciones	\$0.00
9000 Deuda Pública	\$0.00
08-SECRETARIA DE LA SALUD	\$ 1,860,946.65
1000 Servicios Personales	\$ 1,146,446.65
2000 Materiales y Suministros	\$ 80,500.00
3000 Servicios Generales	\$ 184,000.00
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ 450,000.00
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$0.00
6000 Inversión Pública	\$0.00
7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$0.00
8000 Participaciones y Aportaciones	\$0.00
9000 Deuda Pública	
9000 Dedda Fubrica	\$0.00





1000 Servicios Personales	\$ 545,655.53
2000 Materiales y Suministros	\$ 57,000.00
3000 Servicios Generales	\$ 250,500.00
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ 919,000.00
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$0.00
6000 Inversión Pública	\$0.00
7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$0.00
8000 Participaciones y Aportaciones	\$0.00
9000 Deuda Pública	\$0.00
10-FOMENTO AGROPECUARIO	\$ 1,176,851.45
1000 Servicios Personales	\$ 601,151.45
2000 Materiales y Suministros	\$ 60,700.00
3000 Servicios Generales	\$ 160,000.00
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ 335,000.00
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$ 20,000.00
6000 Inversión Pública	\$0.00
7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$0.00
8000 Participaciones y Aportaciones	\$0.00
9000 Deuda Pública	\$0.00
11-TESORERIA	\$ 2,978,279.52
1000 Servicios Personales	\$ 1,318,279.52
2000 Materiales y Suministros	\$ 114,000.00
3000 Servicios Generales	\$ 1,411,000.00
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ 100,000.00
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$ 35,000.00
6000 Inversión Pública	\$0.00
7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$0.00
8000 Participaciones y Aportaciones	\$0.00
9000 Deuda Pública	\$0.00
12-CATASTRO MUNICIPAL	\$ 542,862.75
1000 Servicios Personales	\$ 411,462.75
2000 Materiales y Suministros	\$ 7,000.00
3000 Servicios Generales	\$ 104,400.00
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$0.00
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$ 20,000.00
6000 Inversion Pública	\$0.00
7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$0.00
8000 Participaciones y Aportaciones	\$0.00
9000 Deuda Pública	\$0.00
13- D.I.F. MUNICIPAL	\$ 3,187,078.74
1000 Servicios Personales	\$ 1,531,578.74
2000 Materiales y Suministros	\$ 124,000.00





Calle 5 de mayo s/n. conmutador (872) 7-75-21-76, 7-75-22-81, 7-75-22-82.

ayuntamiento2018smcontralor@gmail.com

3000 Servicios Generales	\$ 266,500.00
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ 1,235,000.00
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$ 30,000.00
6000 Inversión Pública	\$0.00
7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$0.00
8000 Participaciones y Aportaciones	\$0.00
9000 Deuda Pública	\$0.00
14- AGUA POTABLE	\$ 1,987,709.88
1000 Servicios Personales	\$ 1,453,363.93
2000 Materiales y Suministros	\$ 136,145.95
3000 Servicios Generales	\$ 398,200.00
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$0.00
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$0.00
6000 Inversión Pública	\$0.00
7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$0.00
8000 Participaciones y Aportaciones	\$0.00
9000 Deuda Pública	\$0.00
Total General	\$ 104,762,331.70

Articulo 14.- El Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio 2021 con base en la Clasificación Administrativa, se distribuye como a continuación se indica:

	2.10.A. CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA (MUNICIP ENTIDAD PÚBLICA: EJERCICIO FISCAL:	(SIERRA MOJADA)
	2021	
	CA	Presupuesto Aprobado
3.0.0.0.0	SECTOR PUBLICO MUNICIPAL	\$104,762,331.70
3.1.0.0.0	SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO	\$104,762,331.70
3.1.1.0.0	GOBIERNO GENERAL MUNICIPAL	\$104,762,331.70
3.1.1.1.0	Gobierno Municipal	\$104,762,331.70
3.1.1.1.1	Órgano Ejecutivo Municipal (Ayuntamiento)	\$104,762,331.70
3.1.1.2.0	Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	\$0.00
3.1.2.0.0	ENTIDADES PARAMUNICIPALES EMPRESARIALES NO FINANCIERAS CON PARTICIPACION ESTATAL MAYORITARIA	\$0.00
3,1,2,1,0	Entidades Paramunicipales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	\$0.00
3.1.2.2.0	Fideicomisos Paramunicipales Empresariales No Financieros con Participación Estatal Mayoritaria	\$0.00
3.2.0.0.0	SECTOR PUBLICO FINANCIERO	\$0.00
3.2.2.0.0	ENTIDADES PARAMUNICIPALES EMPRESARIALES FINANCIERAS MONETARIAS CON PARTICIPACION ESTATAL MAYORITARIA	\$0.00





Calle 5 de mayo s/n. conmutador (872) 7-75-21-76, 7-75-22-81, 7-75-22-82. ayuntamiento2018smcontralor@gmail.com

3.2.2.1.0	Bancos de Inversión y Desarrollo	\$0.00
3.2.2.2.0	Bancos Comerciales	\$0.00
3.2.2.3.0	Otros Bancos	\$0.00
3.2.2.4.0	Fondos del Mercado de Dinero	\$0.00
3.2.3.0.0	ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES FINANCIERAS NO MONETARIAS CON PARTICIPACION ESTATAL MAYORITARIA	\$0.00
3.2.3.1.0	Fondos de Inversión Fuera del Mercado de Dinero	\$0.00
3.2.3.2.0	Otros Intermediarios Financieros, Excepto Sociedades de Seguros y Fondos de Pensiones	\$0.00
3.2.3.3.0	Auxiliares Financieros	\$0.00
3.2.3.4.0	Instituciones Financieras Cautivas y Prestamistas de Dinero	\$0.00
3.2.3.5.0	Sociedades de Seguros (SS) y Fondos de Pensiones (FP)	\$0.00
3.2.4.0.0	FIDEICOMISOS FINANCIEROS PUBLICOS CON PARTICIPACION ESTATAL MAYORITARIA	\$0.00
3.2.4.1.0	Fondos de Inversión Fuera del Mercado de Dinero	\$0.00
3.2.4.2.0	Otros Intermediarios Financieros, Excepto Sociedades de Seguros y Fondos de Pensiones	\$0.00
3.2.4.3.0	Auxiliares Financieros	\$0.00
3.2.4.4.0	Instituciones Financieras Cautivas y Prestamistas de Dinero	\$0.00
3.2.4.5.0	Sociedades de Seguros (SS) y Fondos de Pensiones (FP)	\$0.00

Así mismo, la información financiera se presenta de acuerdo con las siguientes clasificaciones administrativas de acuerdo con el Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable:

2.10.B. CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL SECTOR PAR	AMUNICIPAL
ENTIDAD PÚBLICA:	(SIERRA MOJADA)
EJERCICIO FISCAL:	2021
Concepto	Monto Aprobado
Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	\$0.00
Instituciones Públicas de la Seguridad Social	\$0.00
Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	\$0.00
Fideicomisos Empresariales No Financieros con Participación Estatal Mayoritaria	\$0.00
Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	\$0.00
Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	\$0.00
Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria	\$0.00
Total General	\$0.00

2.10.C. CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA POR UNIDAD RESPONSABLE





ENTIDAD PÚBLICA:	SIERRA MOJADA		
EJERCICIO FISCAL:	2021		
CONCEPTO	PRESUPUESTO APROBADO		
Unidad Administrativa 1 – Presidencia	\$ 3,027,903.91		
Dirección 1 - Presidencia	\$ 3,027,903.91		
Unidad Administrativa 2 – Cabildo	\$ 5,883,074.72		
Dirección 1 - Cuerpo Edilicio	\$ 5,883,074.72		
Unidad Administrativa 3 – Contraloria	\$ 1,467,475.94		
Dirección 1 – Contraloría	\$ 1,467,475.94		
Unidad Administrativa 4 – Seguridad Publica	\$ 5,331,651.45		
Dirección 1 – Seguridad Publica	\$ 5,331,651.45		
Unidad Administrativa 5 – Ecologia	\$ 5,353,778.52		
Dirección 1 – Ecología	\$ 5,353,778.52		
Unidad Administrativa 6 – Obras Publicas	\$ 68,690,995.16		
Dirección 1 – Obras Publicas	\$ 68,690,995.16		
Unidad Administrativa 7 – Secretaria del Ayuntamiento	\$ 1,501,567.48		
Dirección 1 – Secretaría del Ayuntamiento	\$ 1,501,567.48		
Unidad Administrativa 8 - Secretaria de Salud	\$ 1,860,946.65		
Dirección 1 – Secretaria de Salud	\$ 1,860,946.65		
Unidad Administrativa 9 Educación Cultura Y Deporte	\$ 1,772,155.53		
Dirección 1 – Educación Cultura Y Deporte	\$ 1,772,155.53		
Unidad Administrativa 10 – Fomento Agropecuario	\$ 1,176,851.45		
Dirección 1 – Fomento Agropecuario	\$ 1,176,851.45		
Unidad Administrativa 11 - Tesorería	\$ 2,978,279.52		
Dirección 1 – Tesorería	\$ 2,978,279.52		
Unidad Administrativa 12 - Catastro Municipal	\$ 542,862.75		
Dirección 1 – Catastro Municipal	\$ 542,862.75		
Unidad Administrativa 13- D.I.F. Municipal	\$ 3,187,078.74		
Dirección 1 – D.I.F. Municipal	\$ 3,187,078.74		
Unidad Administrativa 14 - Agua Potable	\$ 1,987,709.88		
Dirección 1 – Agua Potable	\$ 1,987,709.88		
TOTAL GENERAL	104,762,331.70		

Opción 1.- En el presente Presupuesto no se desglosan fideicomisos públicos municipales, debido a que no se cuentan con entidades de este tipo. (Para quien NO tiene fideicomisos públicos)





Calle 5 de mayo s/n. conmutador (872) 7-75-21-76, 7-75-22-81, 7-75-22-82. ayuntamiento2018smcontralor@gmail.com

	ICOMISOS PÚBLICOS, MANDA ENTIDAD PÚBLICA:		(SIERRA MOJADA)
	2021		
Partida	Tipo de Operación (A. Fideicomisos sin Estructura Orgánica, B. Mandatos, C. Contratos Análogos)	Nombre del Fideicomiso, Mandato o Contrato Análogo	Presupuesto Aprobado
NO SE CUENTA CON NINGUN TIPO DE FIDEICIMISO	N/A	N/A	\$0.00
THE REAL PROPERTY.	Total General		\$0.00

La aprobación, modificación y liquidación de los fideicomisos públicos se llevará a cabo de conformidad con lo establecido en el artículo 140 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, el cual establece la facultad del Ayuntamiento para aprobar y autorizar la creación de fideicomisos públicos que promuevan e impulsen el desarrollo del Municipio o el beneficio colectivo de sus habitantes y contempla la facultad de la Tesorería Municipal de fungir como fideicomitente único de la Administración Pública Municipal, en los fideicomisos que constituya el Ayuntamiento.

El departamento que atiende las cuestiones de transparencia en el municipio es La Contraloría Municipal, el cual para dicha actividad tiene aprobado para el ejercicio 2021 un presupuesto de \$1,467,475.94 y a continuación se presenta con base en la Clasificación por Objeto del Gasto a nivel capítulo:

4.10. TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA				
ENTIDAD PÚBLICA: EJERCICIO FISCAL:	(SIERRA MOJADA) 2021			
Capitulo del Gasto	Presupuesto Aprobado			
1000 Servicios Personales	\$1,226,475.94			
2000 Materiales y Suministros	\$ 67,000.00			
3000 Servicios Generales	\$ 174,000.00			
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$0.00			
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$0.00			
6000 Inversión Pública	\$0.00			
7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$0.00			
8000 Participaciones y Aportaciones	\$0.00			
9000 Deuda Pública	\$0.00			
Total General	\$1,467,475.94			





Calle 5 de mayo s/n. conmutador (872) 7-75-21-76, 7-75-22-81, 7-75-22-82. ayuntamiento2018smcontralor@gmail.com

Opción 1.- En el presente Presupuesto de Egresos Municipal no se prevén erogaciones para entidades paramunicipales, descentralizadas ni desconcentradas, debido a que el municipio no cuenta con entidades de ese tipo. (Aplica para los municipios que NO cuentan con entidades paramunicipales)

ENTIDAD PÚBLICA:					(SIERRA MOJADA)					
EJERCICIO FISCAL:					2021					
Nombre de la Entidad Paramunicipal	COG 1000	COG 2000	COG 3000	COG 4000	COG 5000	COG 6000	COG 7000	COG 8000	9000	Presupuesto Aprobado
Paramunicipal 1	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Paramunicipal 2	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Paramunicipal 3	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Paramunicipal 4	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total General	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

Opción 1.- En el presente Presupuesto no se desglosan transferencias a delegaciones y subdelegaciones municipales, debido a que no se cuentan con organismos de este tipo. (Para quien NO tiene delegaciones)

4.12. DELEGACIONES Y SUBDELEGACIO	
ENTIDAD PÚBLICA:	(SIERRA MOJADA)
EJERCICIO FISCAL:	2021
Nombre de la Delegación	Presupuesto Aprobado
NO SE CUENTA CON NINGUN TIPO DE ENTIDAD DE ESTE TIPO	\$0.00
Total General	\$0.00

Opción 1.- En el presente Presupuesto no se desglosa el presupuesto asignado para juzgados municipales, debido a que no se cuentan con este tipo de instancias. (Para quien NO presupueste recursos para juzgados municipales)

ENTIDAD PÚBLICA:	(SIERRA MOJADA)
EJERCICIO FISCAL:	2021
Nombre del Juzgado	Presupuesto Aprobado
NO SE CUENTA CON NINGUN TIPO DE ENTIDAD DE ESTE TIPO	\$0.00
	\$0.00
	\$0.00
	\$0.00
Total General	\$0.00





Calle 5 de mayo s/n. conmutador (872) 7-75-21-76, 7-75-22-81, 7-75-22-82. ayuntamiento2018smcontralor@gmail.com

Artículo 15.- El Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio 2021 con base en la Clasificación por Fuentes de Financiamiento, se distribuye como a continuación se indica:

	2.6. CLASIFICACIÓN POR FUENTES DE FINANCIAMIEN ENTIDAD PÚBLICA: EJERCICIO FISCAL:	(SIERRA MOJADA) 2021	
	CFF-Egresos	Presupuesto Aprobado	
1	No Etiquetado	\$34,980,599.97	
11	Recursos Fiscales	\$0.00	
12	Financiamientos Internos	\$0.00	
13	Financiamientos Externos	\$0.00	
14	Ingresos Propios	\$2,168,881.07	
15	Recursos Federales	\$0.00	
16	Recursos Estatales	\$32,811,718.89	
17	Otros Recursos de Libre Disposición	\$0.00	
2	Etiquetado	\$69,781,731.73	
25	Recursos Federales	\$9,781,731.73	
26	Recursos Estatales	\$0.00	
27	Otros Recursos de Transferencias Federales Etiquetadas	\$60,000,000.00	
	Total General	\$104,762,331.70	

Artículo 16.- El Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio 2021 con base en la Clasificación Funcional del Gasto, se distribuye como a continuación se indica:

	2.9, CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO ENTIDAD PÚBLICA: (SIERRA MOJADA				
NI CO	EJERCICIO FISCAL:	2021			
	CFG	Presupuesto Aprobado			
1	GOBIERNO	\$19,997,815.77			
1.1.	LEGISLACION	\$5,883,074.72			
1.1.1	Legislación	\$5,883,074.72			
1.1.2	Fiscalización	\$0.00			
1.2.	JUSTICIA	\$0.00			
1.2.1	Impartición de Justicia	\$0.00			
1.2.2	Procuración de Justicia	\$0.00			
1.2.3	Reclusión y Readaptación Social	\$0.00			
1.2.4	Derechos Humanos	\$0.00			
1.3.	COORDINACION DE LA POLITICA DE GOBIERNO	3,794,471.39			
1.3.1	Presidencia / Gubernatura	\$0.00			
1.3.2	Política Interior	\$0.00			
1.3.3	Preservación y Cuidado del Patrimonio Público	\$0.00			





1.3.4	Función Pública	\$0.00
1.3.5	Asuntos Jurídicos	\$0.00
	Organización de Procesos Electorales	\$0.00
1.3.7	Población	\$0.00
1.3.8	Territorio	\$0.00
1.3.9	Otros	\$ 3,794,471.39
1.4.	RELACIONES EXTERIORES	\$0.00
1.4.1	Relaciones Exteriores	\$0.00
1.5.	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	\$ 4,445,755.46
1.5.1	Asuntos Financieros	\$ 4,445,755.46
1.5.2	Asuntos Hacendarios	\$0.00
1.6.	SEGURIDAD NACIONAL	\$0.00
1.6.1	Defensa	\$0.00
1.6.2	Marina	\$0.00
1.6.3	Inteligencia para la Preservación de la Seguridad Nacional	\$0.00
1.7.	ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	\$ 5,331,651.45
1.7.1	Policia	\$0.00
1.7.2	Protección Civil	\$0.00
1.7.3	Otros Asuntos de Orden Público y Seguridad	\$ 5,331,651.45
1.7.4	Sistema Nacional de Seguridad Pública	\$0.00
1.8.	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$ 542,862.75
1.8.1	Servicios Registrales, Administrativos y Patrimoniales	\$0.00
1.8.2	Servicios Estadísticos	\$0.00
1.8.3		\$0.00
1.8.4	Acceso a la Información Pública Gubernamental	\$0.00
1.8.5	Otros	\$ 542,862.75
2	DESARROLLO SOCIAL	\$\$83,587,665.36
2.1.	PROTECCION AMBIENTAL	\$6,441,489.28
2.1.1	Ordenación de Desechos	\$0.00
2.1.2	Administración del Agua	\$0.00
2.1.3	Ordenación de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado	\$0.00
2.1.4	Reducción de la Contaminación	\$0.00
2.1.5	Protección de la Diversidad Biológica y del Paisaje	\$0.00
2.1.6	Otros de Protección Ambiental	\$6,441,489.28
2.2.	VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	\$63,214,102.04
2.2.1	Urbanización	\$63,214,102.04
2.2.2	The second secon	\$0.00
-	Abastecimiento de Agua	\$0.00
2.2.4		\$0.00
2.2.5		\$0.00
NAME OF TAXABLE PARTY.	Servicios Comunales	\$0.00
	Desarrollo Regional	\$0.00





2.3.	SALUD	\$1,860,946.65
2.3.1	Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad	\$1,860,946.65
2.3.2	Prestación de Servicios de Salud a la Persona	\$0.00
2.3.3	Generación de Recursos para la Salud	\$0.00
2.3.4	Rectoria del Sistema de Salud	\$0.00
2.3.5	Protección Social en Salud	\$0.00
2.4.	RECREACION, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	\$8,160,000.00
2.4.1	Deporte y Recreación	\$8,160,000.00
2.4.2	Cultura	\$0.00
2.4.3	Radio, Televisión y Editoriales	\$0.00
2.4.4	Asuntos Religiosos y Otras Manifestaciones Sociales	\$0.00
2.5.	EDUCACION	\$2,626,127.39
2.5.1	Educación Básica	\$2,626,127.39
2.5.2	Educación Media Superior	\$0.00
	Educación Superior	\$0.00
_	Posgrado	\$0.00
2.5.5		\$0.00
2.5.6	Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes	\$0.00
2.6.	PROTECCION SOCIAL	\$585,000.00
2.6.1	Enfermedad e Incapacidad	\$0.00
2.6.2		\$0.00
-	Familia e Hijos	\$0.00
400,000,000	Desempleo	\$0.00
2.6.5	Alimentación y Nutrición	\$0.00
2.6.6	Apoyo Social para la Vivienda	\$0.00
2.6.7	Indigenas	\$0.00
2.6.8	Otros Grupos Vuinerables	\$0.00
2.6.9	Otros de Seguridad Social y Asistencia Social	\$585,000.00
2.7.	OTROS ASUNTOS SOCIALES	\$700,000,00
2.7.1	Otros Asuntos Sociales	\$700,000.00
3	DESARROLLO ECONOMICO	\$\$1,176,851.45
3.1.	ASUNTOS ECONOMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL	\$0.00
3.1.1	Asuntos Económicos y Comerciales en General	\$0.00
3.1.2	A CONTRACTOR OF THE PROPERTY O	\$0.00
3.2.	AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	\$1,176,851.45
3.2.1	Agropecuaria	\$0.00
3.2.2	Land Company C	\$0.00
3.2.3	- Control of the Cont	\$1,176,851.45
3.2.4		\$0.00
3.2.5		\$0.00
3.2.6		\$0.00





3.3.	COMBUSTIBLES Y ENERGIA	\$0.00
3.3.1	Carbón y Otros Combustibles Minerales Sólidos	\$0.00
3.3.2	Petróleo y Gas Natural (Hidrocarburos)	\$0.00
3.3.3	Combustibles Nucleares	\$0.00
3.3.4	Otros Combustibles	\$0.00
3.3.5	Electricidad	\$0.00
3.3.6	Energía no Eléctrica	\$0.00
3.4.	MINERIA, MANUFACTURAS Y CONSTRUCCION	\$0.00
3.4.1	Extracción de Recursos Minerales excepto los Combustibles Minerales	\$0.00
3.4.2	Manufacturas	\$0.00
3.4.3	Construcción	\$0.00
3.5.	TRANSPORTE	\$0.00
3.5.1	Transporte por Carretera	\$0.00
3.5.2	Transporte por Agua y Puertos	\$0.00
3.5.3	Transporte por Ferrocarril	\$0.00
3.5.4	Transporte Aéreo	\$0.00
3.5.5	Transporte por Oleoductos y Gasoductos y Otros Sistemas de Transporte	\$0.00
3.5.6	Otros Relacionados con Transporte	\$0.00
3.6.	COMUNICACIONES	\$0.00
3.6.1	Comunicaciones	\$0.00
3.7.	TURISMO	\$0.0
3.7.1	Turismo	\$0.00
3.7.2	Hoteles y Restaurantes	\$0.00
3.8.	CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION	\$0.00
3.8.1	Investigación Científica	\$0.00
3.8.2	Desarrollo Tecnológico	\$0.00
3.8.3	Servicios Científicos y Tecnológicos	\$0.00
3.8.4	Innovación	\$0.00
3.9.	OTRAS INDUSTRIAS Y OTROS ASUNTOS ECONOMICOS	\$0.00
3.9.1	Comercio, Distribución, Almacenamiento y Depósito	\$0.00
3.9.2	Otras Industrias	\$0.00
3.9.3	Otros Asuntos Económicos	\$0.00
4	OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	\$0.00
4.1.	TRANSACCIONES DE LA DEUDA PUBLICA / COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA	\$0.00
4.1.1	Deuda Pública Interna	\$0.00
4.1.2	Deuda Pública Externa	\$0.00
4.2.	TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ORDENES DE GOBIERNO	\$0.00
4.2.1	Transferencias Entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	\$0.00
4.2.2		\$0.00





Calle 5 de mayo s/n. conmutador (872) 7-75-21-76, 7-75-22-81, 7-75-22-82.

ayuntamiento2018smcontralor@gmail.com

	Gobierno	
4.2.3	Aportaciones Entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	\$0.00
4.3.	SANEAMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO	\$0.00
4.3.1	Saneamiento del Sistema Financiero	\$0.00
4.3.2	Apoyos IPAB	\$0.00
4.3.3	Banca de Desarrollo	\$0.00
4.3.4	Apoyo a los Programas de Reestructura en Unidades de Inversión (UDIS)	\$0.00
4.4.	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	\$0.00
4.4.1	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	\$0.00
4,4,1	Total General	\$104,762,331.70

Artículo 17.- El Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio 2021 con base en la tipología de la Clasificación Programática, se presenta a continuación:

	2.8. CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA ENTIDAD PÚBLICA: EJERCICIO FISCAL:	(SIERRA MOJADA) 2021 Presupuesto Aprobado	
	CP (Tipología)		
All	Programas Presupuestarios		
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios		\$ 5,294,000.00	
S	Sujetos a Reglas de Operación	\$0.00	
U	Otros Subsidios	\$0.00	
	AYUDAS CULTURALES Y SOCIALES A PERSONAS	\$ 750,000.00	
	EMPLEO TEMPORAL	\$ 2,900,000.00	
	AYUDAS CULTURALES Y SOCIALES A PERSONAS	\$ 578,000.00	
	PROGRAMA DE DONACION DE UTILES ESCOLARES	\$ 46,000.00	
	APOYO AL DEPORTE	\$ 50,000.00	
	PROGRAMA DE BECAS	\$ 135,000.00	
	APOYO A GRADUACIONES Y INSTITUCIONES EDUCATIVAS	\$ 35,000.00	
	PROGRAMA DE CEPROFIS PARA DESCUENTOS A PAGO DE IMPUESTOS	\$ 100,000.00	
	TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ORGANISMOS ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	\$ 700,000.00	
Des	empeño de las Funciones	\$ 98,000,855.76	
E	Prestación de Servicios Públicos	\$0.00	
	ADMINISTRACION GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA	\$ 1,877,903.91	
	POSADA NAVIDEÑA	\$ 35,000.00	
	ADMINISTRACION GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE CABILDO	\$ 5,868,074.72	
	ADMINISTRACION GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE	\$ 4,946,651.45	





	SEGURIDAD PUBLICA	A = 400 000 00
	ADMINISTRACION GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE ECOLOGIA	\$ 2,453,778.52
	ADMINISTRACION GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS	\$ 4,626,552.15
Ī	ADMINISTRACION GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	\$ 1,501,567.48
	ADMINISTRACION GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE LA SECRETARIA DE SALUD	\$ 1,410,946.65
_	LA SALUD DE SIERRA MOJADA	\$ 450,000.00
	ADMINISTRACION GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE FOMENTO AGROPECUARIO	\$ 821,851.45
_	ADMINISTRACION GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE TESORERIA	\$ 2,843,279.52
	ADMINISTRACION GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE CATASTRO MUNICIPAL	\$ 532,862.75
	ADMINISTRACION GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE DIF	\$ 1,802,078.74
В	Provisión de Bienes Públicos	\$0.00
P	Planeación, Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas	\$0.00
-	INFORME MUNICIPAL	\$ 40,000.00
	ANIVERSARIO DE SIERRA MOJADA	\$ 250,000.00
	FIESTAS PATRIAS	\$ 75,000.00
	ADMINISTRACION GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACION CULTURA Y DEPORTE	\$ 853,155.53
	EVENTO DEL DIA DE REYES	\$ 25,000.00
	EVENTO DEL DIA DEL NIÑO	\$ 50,000.00
	EVENTO DIA DE LAS MADRES	\$ 50,000.00
	EVENTO DE FESTEJOS NAVIDEÑOS	\$ 60,000.00
F	Promoción y Fomento	\$0.00
	EVENTO DIA DEL MAESTRO	\$ 55,000.00
	EVENTO DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER	\$ 20,000.00
	FESTEJOS DEL ADULTO MAYOR, SEMANA DE LA DICAPACIDAD Y MES DE LA LUCHA CONTRA EL CANCER	\$ 120,000.00
	ADMINISTRACION GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE AGUA POTABLE	\$ 1,987,709.88
G	Regulación y Supervisión	\$0.00
Α	Funciones de las Fuerzas Armadas (Unicamente Gobierno Federal)	\$0.00
R	Específicos	\$0.00
K	Proyectos de Inversión	\$0.00
	COMPRA DE EQUIPO DE COMPUTO	\$ 15,000.00
	COMPRA DE EQUPIO DE TRANSPORTE	\$ 385,000.00
	GASTOS INDIRECTOS	\$ 120,282.29
-	DESARROLLO INSTITUCIONAL	\$ 80,188.86





Calle 5 de mayo s/n. conmutador (872) 7-75-21-76, 7-75-22-81, 7-75-22-82. ayuntamiento2018smcontralor@gmail.com

	VIVIENDA	\$ 960,000.00
	AGUA POTABLE	\$ 250,000.00
	PROGRAMA DE PAVIMENTACION	\$ 1,600,000.00
	CULTURA Y DEPORTE	\$ 998,971.86
	COMPRA DE EQUIPO DE COMPUTO	\$ 55,000.00
	PROGRAMA DE PAVIMENTACION	\$ 50,000,000.00
	CULTURA Y DEPORTE	\$ 8,000,000.00
	AGUA POTABLE	\$ 2,000,000.00
	PROGRAMA DE CONCURRENCIA MUNICIPALIZADO	\$ 335,000.00
	COMPRA DE EQUIPO DE COMPUTO	\$ 20,000.00
	COMPRA DE MOBILIARIO	\$ 10,000.00
	COMPRA DE EQUIPO DE COMPUTO	\$ 25,000.00
	COMPRA DE MOBILIARIO	\$ 10,000.00
Adm	inistrativos y de Apoyo	\$1,467,475.94
М	Apoyo al Proceso Presupuestario y para Mejorar la Eficiencia Institucional	\$0.00
0	Apoyo a la Función Pública y al Mejoramiento de la Gestión	\$0.00
	ADMINISTRACION GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE CONTRALORIA	\$ 1,467,475.94
W	Operaciones Ajenas	\$0.00
Соп	promisos	\$0.00
L	Obligaciones de Cumplimiento de Resolución Jurisdiccional	\$0.00
N	Desastres Naturales	\$0.00
Obli	gaciones	\$0.00
J	Pensiones y Jubilaciones	\$0.00
T	Aportaciones a la Seguridad Social	\$0.00
Y	Aportaciones a Fondos de Estabilización	\$0.00
Z	Aportaciones a Fondos de Inversión y Reestructura de Pensiones	\$0.00
Prog	gramas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)	\$0.00
1	Gasto Federalizado	\$0.00
C	Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	\$0.00
D	Costo Financiero, Deuda o Apoyos a Deudores y Ahorradores de la Banca	\$0.00
Н	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	\$0.00
23	Total General	\$ 104,762,331.70

En seguida se presentan todos los programas presupuestarios del Gobierno Municipal 2021:

1.1. DESCRIPCIÓN	DE PROG	RAMAS	
ENTIDAD PÜBLICA:	(SIERRA MOJADA) 2021		
EJERCICIO FISCAL:			
# Nombre del Programa Presupuestario	CP	Unidad	Presupuesto





		Tipología	Administrativa	Aprobado
1	ADMINISTRACION GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA	E	PRESIDENCIA	1,877,903.91
2	INFORME MUNICIPAL	р	PRESIDENCIA	40,000.00
3	POSADA NAVIDEÑA	E	PRESIDENCIA	35,000.00
4	ANIVERSARIO DE SIERRA MOJADA	P	PRESIDENCIA	250,000.00
5	FIESTAS PATRIAS	P	PRESIDENCIA	75,000.00
6	AYUDAS CULTURALES Y SOCIALES A PERSONAS	U	PRESIDENCIA	750,000.00
7	ADMINISTRACION GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE CABILDO	E	CABILDO	5,868,074.72
8	COMPRA DE EQUIPO DE COMPUTO	К	CABILDO	15,000.00
9	ADMINISTRACION GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE CONTRALORIA	0	CONTRALORIA	1,467,475.94
10	ADMINISTRACION GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD PUBLICA	E	SEG, PUBLICA	4,946,651.45
11	COMPRA DE EQUPIO DE TRANSPORTE	k	SEG, PUBLICA	385,000.00
12	ADMINISTRACION GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE ECOLOGIA	Ε	ECOLOGIA	2,453,778.52
13	EMPLEO TEMPORAL	U	ECOLOGIA	2,900,000.00
14	ADMINISTRACION GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS	E	OBRAS PUBLICAS	4,626,552.15
15	GASTOS INDIRECTOS	К	OBRAS PUBLICAS	120,282.29
16	DESARROLLO INSTITUCIONAL	К	OBRAS PUBLICAS	80,188.86
17	VIVIENDA	к	OBRAS PUBLICAS	960,000.00
18	AGUA POTABLE	К	OBRAS PUBLICAS	250,000.00
19	PROGRAMA DE PAVIMENTACION	К	OBRAS PUBLICAS	1,600,000.00
20	CULTURA Y DEPORTE	к	OBRAS PUBLICAS	998,971.86
21	COMPRA DE EQUIPO DE COMPUTO	К	OBRAS PUBLICAS	55,000.00





22	PROGRAMA DE PAVIMENTACION	К	OBRAS PUBLICAS	50,000,000.00
23	CULTURA Y DEPORTE	K	OBRAS PUBLICAS	8,000,000.00
24	AGUA POTABLE	K	OBRAS PUBLICAS	2,000,000.00
25	ADMINISTRACION GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	E	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	1,501,567.48
26	ADMINISTRACION GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE LA SECRETARIA DE SALUD	Ε	SECRETARIA DE SALUD	1,410,946.65
27	LA SALUD DE SIERRA MOJADA	E	SECRETARIA DE SALUD	450,000.00
28	ADMINISTRACION GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACION CULTURA Y DEPORTE	Р	EDUCACION CULTURA Y DEPORTE	853,155.53
29	AYUDAS CULTURALES Y SOCIALES A PERSONAS	U	EDUCACION CULTURA Y DEPORTE	578,000.00
30	EVENTO DIA DEL MAESTRO	F	EDUCACION CULTURA Y DEPORTE	55,000.00
31	EVENTO DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER	F	EDUCACION CULTURA Y DEPORTE	20,000.00
32	PROGRAMA DE DONACION DE UTILES ESCOLARES	U	EDUCACION CULTURA Y DEPORTE	46,000.00
33	APOYO AL DEPORTE	U	EDUCACION CULTURA Y DEPORTE	50,000.00
34	PROGRAMA DE BECAS	U	EDUCACION CULTURA Y DEPORTE	135,000.00
35	APOYO A GRADUACIONES Y INSTITUCIONES EDUCATIVAS	U	EDUCACION CULTURA Y DEPORTE	35,000.00
36	ADMINISTRACION GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE FOMENTO AGROPECUARIO	Ε	FOMENTO AGROPECUARIO	821,851.45
37	PROGRAMA DE CONCURRENCIA MUNICIPALIZADO	к	FOMENTO AGROPECUARIO	335,000.00





Calle 5 de mayo s/n. conmutador (872) 7-75-21-76, 7-75-22-81, 7-75-22-82. ayuntamiento2018smcontralor@gmail.com

		nros.	Total General	\$104,762,331.70
54	ADMINISTRACION GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE AGUA POTABLE	F	AGUA POTABLE	1,987,709.88
53	COMPRA DE EQUIPO DE COMPUTO	к	DIF MUNICIPAL	30,000.00
52	DESPENSAS PARA PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS	К	DIF MUNICIPAL	350,000.00
51	EVENTO DE FESTEJOS NAVIDEÑOS	Р	DIF MUNICIPAL	60,000.00
50	EVENTO DIA DE LAS MADRES	Р	DIF MUNICIPAL	50,000.00
49	EVENTO DEL DIA DEL NIÑO	Р	DIF MUNICIPAL	50,000.00
48	EVENTO DEL DIA DE REYES	Р	DIF MUNICIPAL	25,000.00
47	TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ORGANISMOS ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	U	DIF MUNICIPAL	700,000.00
46	FESTEJOS DEL ADULTO MAYOR, SEMANA DE LA DICAPACIDAD Y MES DE LA LUCHA CONTRA EL CANCER	F	DIF MUNICIPAL	120,000.00
45	ADMINISTRACION GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE DIF MUNICIPAL	E	DIF MUNICIPAL	1,802,078.74
44	COMPRA DE MOBILIARIO	К	CATASTRO MUNICIPAL	10,000.00
43	ADMINISTRACION GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE CATASTRO MUNICIPAL	E	CATASTRO MUNICIPAL	532,862.75
42	COMPRA DE EQUIPO DE COMPUTO	К	TESORERIA	25,000.00
41	COMPRA DE MOBILIARIO	к	TESORERIA	10,000.00
40	PROGRAMA DE CEPROFIS PARA DESCUENTOS A PAGO DE IMPUESTOS	U	TESORERIA	100,000.00
39	ADMINISTRACION GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE TESORERIA	E	TESORERIA	2,843,279.52
38	COMPRA DE EQUIPO DE COMPUTO	к	FOMENTO AGROPECUARIO	20,000.00

Todos los programas presupuestarios deberán contener los elementos establecidos en el artículo 268 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza.





Calle 5 de mayo s/n. conmutador (872) 7-75-21-76, 7-75-22-81, 7-75-22-82. ayuntamiento2018smcontralor@gmail.com

Así mismo, los programas deberán acompañarse de sus indicadores estratégicos y de gestión aprobados. Deberán utilizar indicadores que permitan determinar el cumplimiento de las metas y objetivos de cada uno de los programas, así como vincular los mismos con la planeación del desarrollo.

A continuación se presentan los programas presupuestarios prioritarios del presente Presupuesto de Egresos Municipal 2021:

res	upuesto de Egresos Munic 1.2. PROGRAMA	S PRIORITARIOS (PRIORIDADES	DE GASTO)
	ENTIDAD PÚBLICA:	(SIERRA MO	
	EJERCICIO FISCAL:	2021	
#	Programas Prioritarios	Explicación de Contenido	Alcances
1	AYUDAS CULTURALES Y SOCIALES A PERSONAS	PROBLEMAS ECONOMICOS	APOYAR ECONOMICAMENTE A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS DEL MUNICIPIO
2	EMPLEO TEMPORAL	FALTA DE EMPLEOS EN EL MUNICIPIO	CREAR UNA FUENTE DE EMPLEO PARA LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO
3	AYUDAS CULTURALES Y SOCIALES A PERSONAS	PROBLEMAS DE EDUCACION CULTURA Y DEPORTE	APOYO COMPLEMENTARIO A LA EDUCACION CULTURA Y DEPORTE DEL MUNICIPIO
4	PROGRAMA DE DONACION DE UTILES ESCOLARES	FALTA DE APOYO A NIÑOS Y NIÑAS DE ESCASOS RECURSOS DEL MUNICIPIO	
5	APOYO AL DEPORTE	FALTA DE APOYO AL DEPORTE	APOYO COMPLEMENTARIOA A DEPORTE EN NUESTRO MUNICIPIO
6	PROGRAMA DE BECAS	FALTA DE APOYO POR MEDIO DE BECAS	APOYO COMPLEMENTARIO A LA EDUCACION DEL MUNICIPIO
7	APOYO A GRADUACIONES Y INSTITUCIONES EDUCATIVAS	FALTA DE APOYO A GRADUACIONES	APOYO COMPLEMENTARIOA A GRADUACIONES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NUESTRO MUNICIPIO
8	PROGRAMA DE CEPROFIS	DESCUENTOS A CONTRIBUYENTES	RECONOCER MEDIANTE





Calle 5 de mayo s/n. conmutador (872) 7-75-21-76, 7-75-22-81, 7-75-22-82. ayuntamiento2018smcontralor@gmail.com

PARA PAGO	DESCUENTOS DE IMPUESTOS	Α	CUMPLIDOS AL PAGO DE IMPUESTOS	UN DESCUENTO A CONTRIBUYENTES CUMPLIDOS AL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL
OTOR ORGA 9 ENTIC PARA EMPF		A NO NO	PROGRAMA DE ACCION Y OBRA CON EL DIF ESTATAL	REALIZAR ACTIVIDADES DE PLANEACION, SUPERVICION Y DISEÑAR NUEVAS ESTRATEGIAS ADMINISTRATIVAS

La atención de las niñas, niños y adolescentes en un elemento fundamental para evaluar el compromiso de los distintos órdenes de gobierno, incluyendo al municipal, por lo que invertir en la infancia y la adolescencia es estratégico para el desarrollo del país y el presupuesto es la expresión de sus prioridades, es por eso que los programas presupuestarios son los instrumentos para favorecer la equidad y el desarrollo social para obtener niños y niñas más sanos y educados, ciudadanos más empoderados y una sociedad más democrática. En el presente ejercicio fiscal se establece un importe de \$ 1,016,000.00 que corresponde a inversión destinada para niños, niñas y adolescentes que se distribuye en \_\_\_6\_\_ programas presupuestarios a cargo de dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal como se muestra a continuación de conformidad con la Ley del Sistema Estatal para la Garantía de los Derechos Humanos de Niños y Niñas del Estado de Coahuila de Zaragoza.

ENTIDAD PÜBLIC EJERCICIO FISCA	Linear training being property	OJADA)	
Programas, Proyectos y Servicios	Descripción	Monto Autorizado 2021	
PROGRAMA DE DONACION DE UTILES ESCOLARES	APOYO COMPLEMENTARIOA A LA EDUCACION DEL MUNICIPIO	46,000.00	
PROGRAMA DE BECAS	APOYO COMPLEMENTARIO A LA EDUCACION DEL MUNICIPIO	135,000.00	
APOYO A GRADUACIONES Y INSTITUCIONES EDUCATIVAS	APOYO COMPLEMENTARIOA A GRADUACIONES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NUESTRO MUNICIPIO	35,000.00	
EVENTO DEL DIA DEL NIÑO	REALIZAR ACTIVIDADES DE PLANEACION, SUPERVICION Y DISEÑAR NUEVAS ESTRATEGIAS ADMINISTRATIVAS PARA EL FESTGEJO DE LAS NIÑAS Y NIÑOS DEL MUNICIPIO	50,000.00	
APOYO AL DEPORTE	APOYO COMPLEMENTARIOA A DEPORTE EN NUESTRO MUNICIPIO	50,000.00	
TRANSFERENCIAS OTORGADAS A	REALIZAR ACTIVIDADES DE	700,000.00	





Calle 5 de mayo s/n. conmutador (872) 7-75-21-76, 7-75-22-81, 7-75-22-82. ayuntamiento2018smcontralor@gmail.com

ORGANISMOS PARAESTATALES EMPRESARIALES FINANCIERAS		***	PLANEACION, SUPERVICION Y DISEÑAR NUEVAS ESTRATEGIAS ADMINISTRATIVAS	
	40 L	To	tal General	\$ 1,016,000.00

A continuación se presentan los proyectos de desarrollo urbano del presente Presupuesto de Egresos Municipal 2021

ENTIL EJER	RRA MOJADA) 2021	
Programa	Descripción	Monto presupuestal / Autorización administrativa
VIVIENDA	PROBLEMAS DE HACINAMIENTO	960,000.00
AGUA POTABLE	PROBLEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA	250,000.00
PROGRAMA DE PAVIMENTACION	FALTA DE PAVIMENTACION EN AREAS RURALES	1,600,000.00
CULTURA Y DEPORTE	CULTURA Y DEPORTE	998,971.86
PROGRAMA DE PAVIMENTACION	FALTA DE PAVIMENTACION EN AREAS RURALES	50,000,000.00
CULTURA Y DEPORTE	CULTURA Y DEPORTE	8,000,000.00
AGUA POTABLE	PROBLEMAS DE AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD DE SALINAS	2,000,000.00
A STREET WHEN THE REAL PROPERTY AND ADDRESS OF THE PERSON NAMED IN COLUMN TWO PERSONS AND ADDRESS OF THE PERSON NAMED IN COLUMN TWO PERSON NAMED IN COLUMN T	Total General	\$ 63,808,971.86

### Exposición de motivos:

DOTAR DE VIVIENDA DIGNA A LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO
ATACAR EL DESABASTO DE AGUA EN EL MUNICIPIO
PAVIMENTAR CALLES EN COMUNIDADES RURALES
FOMENTAR LA CULTURA Y EL DEPORTE EN LOS JOVENES DEL MUNICIPIO
PAVIMENTAR CAMINOS EN COMUNIDADES RURALES
FOMENTAR LA CULTURA Y EL DEPORTE EN LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO
ABASTECER DE AGUA POTABLE A LA COMUNIDADES DEL MUNICIPIO

A continuación se presentan los proyectos de erradicación de la discriminación en contra de la mujer del presente Presupuesto de Egresos Municipal 2021:





Calle 5 de mayo s/n. conmutador (872) 7-75-21-76, 7-75-22-81, 7-75-22-82. ayuntamiento2018smcontralor@gmail.com

4.22. ERRADICACIÓN DE LA DI	SCRIMINACIÓN EN CON	TRA DE LA MUJER
ENTIDAD PÚBLICA:	(SIE	RRA MOJADA)
EJERCICIO FISCAL:		2021
Politicas, programas y acciones	Descripción	Monto presupuestal / Autorización administrativa
No se cuentan con erogaciones de este tipo		\$0.00
Total Genera	al	\$0.00

Unidad Especializada policial para la atención de casos de violencia contra las mujeres

Exposición de motivos

No se cuentan con erogaciones de este tipo

A continuación se presentan los proyectos de asistencia social y protección de derechos del presente Presupuesto de Egresos Municipal 2021:

4.23. ASISTENC ENTIDAD PÚBLI EJERCICIO FISC	CA:	CCIÓN DE DERECHO (SIERRA MO 2021	S )JADA)	
Programas, Proyectos y Servicios de Asistencia Social	Descripción	Monto Autorizado 2020	Monto Autorizado 2021	
No se cuentan con erogaciones de este tipo		\$0.00		
Total Gene	eral	\$0.00	\$0.00	

Exposición de motivos

No se cuentan con erogaciones de este tipo

### Artículo 18.-

Opción 1.- En el presente Presupuesto no se desglosan programas con recursos concurrentes, debido a que no se cuentan con programas de este tipo. (Para quien NO suenta con programas con recursos concurrentes))

		ENTIDAD PÜ EJERCICIO F	and the second second				(S	IERRA MOJAD 2021	A)	
A	8	C	D	E	F	G	H		3	K=D+F+H+J
Ot	Nombre del	Federal		Estatal		Municipal		Otro	98	
Clave	Programa	Dependencia	Aportación	Dependencia	Aportación	Dependencia	Aportación	Dependencia	Aportacion	Monto total
No se cuentan con erogaciones de este tipo			\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00	\$0.00
Total Gr	neral	THE RESIDENCE IN COLUMN 2 IS NOT	\$0.00	STREET, SQUARE, SQUARE	\$0.00	Station by Contract Contract	\$0.00		\$0.00	\$0.00





Calle 5 de mayo s/n. conmutador (872) 7-75-21-76, 7-75-22-81, 7-75-22-82. ayuntamiento2018smcontralor@gmail.com

### Articulo 19.-

Opción 1.- En el presente Presupuesto no se desglosan asignaciones para organismos de la sociedad civil, debido a que no se cuentan con organismos de este tipo. (Para quien NO cuenta con organismos de la sociedad civili))

	4,14. ORGANISMOS DE LA SOCIEDA ENTIDAD PÚBLICA: EJERCICIO FISCAL:	(SIERRA MOJADA) 2021
Partida (COG)	Nombre del Organismo	Presupuesto Aprobado
No se cuentan con erogaciones de este tipo	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	\$0.00
	Total General	\$0.00

Artículo 20.- Las erogaciones previstas en el presente Presupuesto de Egresos para otorgar subsidios y ayudas sociales, se distribuyen como a continuación se indica:

	4.15. SUBSIDIO	S Y AYUDAS			
ENTID	AD PÚBLICA:	(SIERRA MOJADA) 2021			
EJERC	ICIO FISCAL:				
	COG 4300 SUBSIDIOS	Y SUBVENCIONES			
Partida Especifica (COG) / Nombre	Beneficiario	Tipo o Naturaleza	Presupuesto Aprobado		
4390 Otros Subsidios	Personas de escasos de todo el municipio de Sierra Mojada	En las visitas a las comunidades del municipio, las personas con determinados problemas económicos, de salud, falta de empleo, etc., solicita ayuda a las autoridades municipales, quienes previa presentación de documentación son atendidos.	\$ 100,000.00		
STATE OF THE PERSON NAMED IN	Total General	THE PARTY OF THE P	\$100,000.00		
	COG 4400 AYUD	AS SOCIALES			
Partida Especifica (COG) / Nombre	Beneficiario	Tipo o Naturaleza	Presupuesto Aprobado		
4410 Ayudas Sociales a Personas	Personas de escasos de todo el municipio de Sierra Mojada	En las visitas a las comunidades del municipio, las personas con determinados problemas económicos,	\$ 5,384,000.00		





Calle 5 de mayo s/n. conmutador (872) 7-75-21-76, 7-75-22-81, 7-75-22-82. ayuntamiento2018smcontralor@gmail.com

	\$5,554,000.00		
4430 Ayudas Sociales a Instituciones de Enseñanza	Alumnos y escuelas del municipio de Sierra Mojada	Apoyo para graduaciones a instituciones escolares del municipio de sierra mojada	\$35,000.00
4420 Becas y Otras Ayudas para Programas de Capacitación	Alumnos del municipio de Sierra Mojada	Apoyo por medio de una beca a alumnos de escasos recursos del municipio que desean seguir estudiando	\$135,000.00
		de salud, falta de empleo, etc., solicita ayuda a las autoridades municipales, quienes previa presentación de documentación son atendidos.  Así mismo al edificio de presidencia municipal acuden personas de las comunidades a pedir ayuda, que previo Oanálisis se otorga. (según lo presupuestado)	

El registro contable de los subsidios y aportaciones deberá efectuarse al expedirse el recibo de retiro de fondos correspondientes, de tal forma que permita identificar su destino y beneficiario.

El Presidente Municipal, mediante resolución de carácter general y previa autorización expresa del Ayuntamiento podrá conceder subsidios.

Las resoluciones que dicte el Presidente Municipal, deberán señalar las contribuciones a que se refieren, así como el monto o proporción de los beneficios, y los requisitos que deban cumplirse por los beneficiarios.

### Articulo 21.-

Opción 1.- En el presente Presupuesto no se desglosan prestaciones sindicales, debido a que no se cuentan con erogaciones de este tipo. (Para quien NO cuenta con prestaciones sindicales)

4.16. PRESTAC	IONES SINDICALES	
ENTIDAD PÚBLICA:	(SIERRA MOJADA) 2021	
EJERCICIO FISCAL:		
Concepto de la Prestación	Partida Específica (COG)	Presupuesto Aprobado
No se cuentan con erogaciones de este tipo		\$0.00
Total General	1 2	\$0.00





Calle 5 de mayo s/n. conmutador (872) 7-75-21-76, 7-75-22-81, 7-75-22-82. ayuntamiento2018smcontralor@gmail.com

Articulo 22.-

Opción 1.- El gasto contemplado en el presente Presupuesto de Egresos corresponde únicamente al ejercicio fiscal 2021 y no cuenta con partidas que se encuentren relacionadas con erogaciones plurianuales (proyectos de asociación público privada). (en caso de que NO quente con erogaciones plurianuales))

OF STREET		1.4. COMPROMIS	SOS PLURIANUAL		
ENTIDAD PÚBLICA:		(SIERRA MOJADA)			
EJERCICIO FIS	SCAL:		2	021	
A	В	C	D	E	F=C+D+E
Nombre del Programa o Proyecto	Partida Especifica (COG)	Presupuesto Aprobado en Años Anteriores	Presupuesto Aprobado para el Año 2021	Presupuesto Aprobado en Años Posteriores	Monto Total
No se cuentan con erogaciones de este tipo		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total Gene	ral	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

### Articulo 23.-

Opción 1.- El municipio de \$ 0.00, no desglosa pago para contratos de asociaciones público privadas, en el Presupuesto de Egresos del ejercicio 2021, debido a que el municipio no tiene contratos suscritos al amparo de la Ley de Asociaciones Público Privadas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada el 17 de diciembre de 2019 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, la cual regula las asociaciones público privadas que lleven a cabo las personas de derecho público en Coahuila de Zaragoza, por lo que no existen compromisos plurianuales ligados a proyectos de asociación público. (En caso de que el municipio NO cuente con contratos de APP))

ENTIDAD PÚBLICA:			SOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA (SIERRA MOJADA)			
PER S	E.	ERCICIO FISCAL:		Marie Control	2021	
Contr	rato Fecha	Nombre del Contrato de Asociación Público Privada	Piazo del Contrato	Contraprestación Anual Convenida para el año 2021	Contraprestación Total Convenida en el Contrato	Avance en la Ejecución
		No se cuentan con erogaciones de este tipo		\$0.00	\$0.00	
Mall The	No. of Lot	Total General		\$0.00	\$0.00	

El monto aproximado a pagarse por concepto de valor de terminación en caso de una terminación anticipada por incumplimiento del municipio sería de \$ 0.00, por causas de fuerza mayor u otras sería de \$ 0.00, según lo establecido en los contratos de asociaciones público privada. (En caso de que el municipio SI cuente, con contratos de APP)





Calle 5 de mayo s/n. conmutador (872) 7-75-21-76, 7-75-22-81, 7-75-22-82. ayuntamiento2018smcontralor@gmail.com

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 179 de la Ley de Asociaciones Público Privadas para el Estado de Coahuila de Zaragoza. (En caso de que el municipio SI cuente con contratos de APP)

# CAPÍTULO III DE LOS SERVICIOS PERSONALES

Artículo 24.- En el ejercicio fiscal 2021, la Administración Pública Municipal centralizada contará con 110 plazas de conformidad con lo siguiente:

	4.6 TABULADO PÚBLICA: IO FISCAL:	H DE PLAZAS	(SIER	RA MOJADA) 2021		
A	В	C	D	E	F=C+D+	
Departamento	Plaza/Puesto	Conflanza	Base	Eventuales	No. de Piazas	
	Mecánico Automotriz	0	0	1	1	
	Bombero	0	0	2	2	
PRESIDENCIA	Asesor	0	0	0	0	
	Secretaria	0	0	3	3	
	Total	0	0		6	
	PRESIDENTE	1	0	0	1	
CABILDO	REGIDOR	7	0	0	7	
CABILDO	SINDICOS	2	0	0	2	
	Total	10	.0	0	10	
	Asesor	2	0	0	2	
CONTRALORIA	Auditor	1	0	0	1	
	Secretaria	0	0	2	2	
	Total	3	0	2	5	
	Director	1	0	0	1	
	Comandante	1	0	0	1	
	SubComandante	1	0	0	- 1	
	Secretaria	0	1	0	1	
SEGURIDAD PUBLICA	Asistente	0	0	1	1	
	Policia	0	1	8	9	
	Guardia	0	0	1	1	
	Total	3	2	10	15	
	Director	1	0	0	1	
	Secretaria	0	0	1	1	
ECOLOGIA	Chofer	0	0	1	1	
	Jardinero	0	3	2	5	
	Velador	0	5	1	6	





MUNICIPIO DE SIERRA MOJADA, COAHUILA.

Calle 5 de mayo s/n. conmutador (872) 7-75-21-76, 7-75-22-81, 7-75-22-82.

ayuntamiento2018smcontralor@gmail.com

	Barrendero	0	2	0	2
	Cargador de Limpieza	0	0	3	3
	Total	1	10		19
	Ayudante	0	2	0	2
	Electricista	0	1	0	1
	Albañil	0	5	1	6
OBRAS PUBLICAS	Director	1	0	0	1
	Asesor	0	0	0	0
	Supervisor	1	0	0	1
	Secretaria	0	0	2	2
	Auxiliar Administrativo	0	0	1	1
	Operador Maq. Pesada	0	0	0	0
	Total	2	8	4	14
	Secretario de Ayuntamiento	1	0	0	1
	Promotor de Protec. Civil	1	0	0	. 1
	Secretaria	0	0	1	1
SECRETARIA	Asistente	0	0	1	1
	Juez Auxiliar	0	0	0	0
	Conserje	0	0	2	2
	Total	2	0	4	6
	Promotor de Salud	1	0	0	1
	Secretaria	0	0	1	1
111101111111111111111111111111111111111	Chofer Administrativo	0	0	2	2
SECRETARIA SALUD	Doctor	0	0	1	1
	Auxiliar	0	0	1	1
	Total	1	0	5	6
	Director	1	0	0	1
EDUCACION, CULTURA Y	Secretaria	0	1	0	1
DEPORTES					0
	Total	1	1	0	2
	Director	1	0	0	1
COMENTO ACRORECUADIO	Secretaria	0	0	2	2
FOMENTO AGROPECUARIO					0
	Total	1	0	2	3
	Tesorero	1	0	0	1
TESORERIA	Auxiliares Administrativos	0	2	0	2
	Secretaria	0	0	3	3
	Total	1	2	3	- 6
	Encargada	0	1	0	1
CATASTRO	Secretaria	.0	0	1	1
	Total	0	1	1	2





Calle 5 de mayo s/n. conmutador (872) 7-75-21-76, 7-75-22-81, 7-75-22-82. ayuntamiento2018smcontralor@gmail.com

Total	28	30	52	110	
	Total	1	5	5	11
					0
AGUA POTABLE	Ayudantes	0	4	4	8
	Auxiliar Operativo	0	1	0	1
	Secretaria	0	0	1	1
	Director :	1	0	0	1
	Total	2	1	2	5
	Grupos Especiales	0	0	0	0
	Chofer Administrativo	0	0	1	1
	Trabajador Social	0	0	1	1
	Psicologo	1	0	0	1
DIF MUNICIPAL	Secretaria	0	1	0	1
	Directora	1	0	0	1

Nota: En el presente cuadro se desglosan todas las plazas autorizadas, incluidas las del personal de seguridad pública municipal.

Artículo 25.- Los servidores públicos ocupantes de las plazas a que se refiere el artículo anterior, percibirán las remuneraciones que se determinen en el Tabulador Salarial siguiente; el cual se integra en el presente Presupuesto de Egresos, con base en lo establecido en los artículos 115 fracción IV y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 187 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza; y 275 fracción VI del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza.

	ENTIDAD PÚBLICA:						(SIERRA MOJADA)								
	EJI	ERCICIO F	ISCAL:						2021		Children and				
	PERIODIC	DAD DE L	OS MON	TOS:								95115			
			Remuneraci	ones Base		A SERVICE	Remo	uneraciones Espec		s y/o	Total Remu	neraciones			
Plaza/Puesto	Suelde	Base	Agui	naldo	Prima Va	cacional	Compen	saciones	Otras Pre	staciones					
	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Haota	De	Hasta	De	Hasta			
Presidente Municipal	508,736.00	659,464.00	50,728.00	101,456.00	25,364.00	50,728.00	50,728.00	101,456.00	25,364.00	50,728.00	760,920.00	963,832.00			
Síndico Municipal	448,560.00	485,940.00	37,380.00	74,760.00	18,690.00	37,380.00	37,380.00	74,760.00	18,690.00	37,380.00	560,700.00	710,220.00			
Regidor	448,560.00	485,940.00	37,380.00	74,760.00	18,690.00	37,380.00	37,380.00	74,760.00	18,690.00	37,380.00	560,700.00	710,220.00			
Secretario del Ayuntamient o	378,000.00	409,500.00	31,500.00	63,000.00	15,750.00	31,500.00	31,500.00	63,000.00	15,750.00	31,500.00	472,500.00	598,500.00			





Calle 5 de mayo s/n. conmutador (872) 7-75-21-76, 7-75-22-81, 7-75-22-82.

ayuntamiento2018smcontralor@gmail.com

Tesorero	433 000 00	468,000.00	36,000.00	72,000.00	18,000.00	36,000.00	36,000.00	72,000.00	18,000.00	36,000.00	540,000.00	684,000.00
Municipal	432,000.00					10 1 1 1 00	10.140.00	38,280.00	9,570.00	19,140.00	287,100.00	363,660.00
Jefe catastro	229.680.00	248,820.00	19,140.00	38,280.00	9,570.00	19,140.00	19,140.00		1000	12		
Director	306,456.00	331,994.00	25,538.00	51,076.00	12,769.00	25,538.00	25,538.00	51,076.00	12,769.00	25,538.00	383,070.00	485,222.00
Contralor	306,456.00	331,994.00	25,538.00	51,076.00	12,769.00	25,538.00	25,538.00	51,076.00	12,769.00	25,538.00	383,070.00	485,222.00
Coordinador	263,904.00	285,896.00	21,992.00	43,984.00	10,996.00	21,992.00	21,992.00	43,984.D0	10,996.00	21,992.00	329,880.00	417,848.00
Psicologo	202,800.00	219,700.00	16,900.00	33,800.00	8,450.00	16,900.00	15,900.00	33,800.00	8,450.00	16,900.00	253,500.00	321,100.00
Abogado	360,000.00	390,000.00	30,000.00	60,000.00	15,000.00	30,000.00	30,000.00	60,000.00	15,000.00	30,000.00	450,000.00	570,000.00
Contador	360,000.00	390,000.00	30,000.00	60,000.00	15,000.00	30,000.00	30,000.00	60,000.00	15,000.00	30,000.00	450,000.00	570,000.00
Promotor	143,448.00	155,402.00	11,954.00	23,908.00	5,977.00	11,954.00	11,954.00	23,908.00	5,977.00	11,954.00	179,310.00	227,126.00
Asesor	360,000.00	390,000.00	30,000.00	60,000.00	15,000.00	30,000.00	30,000.00	60,000.00	15,000.00	30,000.00	450,000.00	570,000.00
Aux admvo	239,400.00	259,350.00	19,950.00	39,900.00	9,975.00	19,950.00	19,950.00	39,900.00	9,975.00	19,950.00	299,250.00	379,050.00
Secretaria	95,256.00	103,194.00	7,938.00	15,876.00	3,969.00	7,938.00	7,938.00	15,876.00	3,969.00	7,938.00	119,070.00	150,822.00
Velador	84,672.00	93,728.00	7,056.00	14,112.00	3,528.00	7,056.00	7,056.00	14,112.00	3,528.00	7,056.00	105,840.00	134,064.00
Jardinero	60,480.00	65,520.00	5,040.00	10,080.00	2,520.00	5,040.00	5,040.00	10,080.00	2,520.00	5,040.00	75,600.00	95,760.00
Barrendero	78,000.00	84,500.00	6,500.00	13,000.00	3,250.00	6,500.00	6,500.00	13,000.00	3,250.00	6,500.00	97,500.00	123,500.00
Ayudante	95,256.00	103,194.00	7,938.00	15,876.00	3,969.00	7,938.00	7,938.00	15,876.00	3,969.00	7,938.00	119,070.00	150,822.00
Electricista	95,256.00	103,194.00	7,938.00	15,876.00	3,969.00	7,938.00	7,938.00	15,876.00	3,969.00	7,938.00	119,070.00	150,822.00
Albañil	95,256.00	103,194.00	7,938.00	15,876.00	3,969.00	7,938.00	7,938.00	15,876.00	3,969.00	7,938.00	119,070.00	150,822.00
Auxiliar Operativo	94,488.00	102,362.00	7,874.00	15,748.00	3,937.00	7,874.00	7,874.00	15,748.00	3,937.00	7,874.00	118,110.00	149,606.00
Chofer administrativ o	125,856.00	136,344.00	10,488.00	20,976.00	5,244.00	10,488.00	10,488.00	20,976.00	5,244.00	10,488.00	157,320.00	199,272.00
Medico	125,856.00	136,344.00	10,488.00	20,976.00	5,244.00	10,488.00	10,488.00	20,976.00	5,244.00	10,488.00	157,320.00	199,272.00
Cargador de limpieza	68,304,00	73,996.00	5,692.00	11,384.00	2,846.00	5,692.00	5,692.00	11,384.00	2,846.00	5,692.00	85,380.00	108,148.00
Ayudante operador maq. Pesada	78,000.00	84,500.00	6,500.00	13,000.00	3,250.00	6,500.00	6,500.00	13,000.00	3,250.00	6,500.00	97,500.00	123,500.00
Conserje	60,672.00	65,728.00	5,056.00	10,112.00	2,528.00	5,056.00	5,056.00	10,112.00	2,528.00	5,056.00	75,840.00	96,064.00
Trabajador Social	60,672.00	65,728.00	5,056.00	10,112.00	2,528.00	5,056.00	5,056.00	10,112.00	2,528.00	5,056.00	75,840.00	95,064.00
Mecánico Automotriz	125,856.00	136,344.00	10,488.00	20,976.00	5,244.00	10,488.00	10,488.00	20,976.00	5,244.00	10,488.00	157,320.00	199,272.00
	60,672.00	65,728.00	5,056.00	10,112.00	2.528.00	5,056.00	5,056.00	10,112.00	2,528.00	5,056.00	75,840.00	96,064.00

Nota: El presente tabulador contiene todas las plazas autorizadas en la plantilla municipal, a excepción de las del sistema de seguridad pública municipal.





Calle 5 de mayo s/n. conmutador (872) 7-75-21-76, 7-75-22-81, 7-75-22-82.

El Tabulador Salarial del personal de Seguridad Pública Municipal, se integra como a continuación se indica, con base en lo establecido en los artículos 115 fracción IV y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 187 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza; y 275 fracción VI del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza.

	EMTIC	AD PÜRLI	STATE OF THE PERSON NAMED IN	JULADO	R DE SA	LAHIC	DE LI	POLI	(SIERRA	MOJ	ADA)		THE ST	
ENTIDAD PÚBLICA: EJERCICIO FISCAL:							2021							
	ERIODICID	AND ADDRESS OF THE PARTY.	Name and Address of the Owner, where	os:	1000					1				
Plaza/Puesto	Tipo de Plaza		201	nuneracion	nes Base	1			eraciones Espec	ciales		Remu	Total meraciones	
	(Confianza	Sueldo I	Base	Aguir	naldo		ima		icales	The second second	tras aciones			
	/Base)	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hosta	
Director	Confianza	306,456.0	331,99 4.00	25,538. 00	51,076. 00	12,76 9.00	25,538. 00	25,53 8.00	51,076. 00	12,76 9.00	25,538. 00	383,0 70.00	485,222.00	
Subjefe	Confianza	164,376.0 0	178,07	13,698.	27,396. 00	6,849	13,698.	13,69	27,396. 00	6,849	13,698. 00	205,4 70.00	260,262.00	
Comandante	confianza	194,400.0 0	210,60	16,200. 00	32,400. 00	8,100	16,200. 00	16,20	32,400. 00	8,100	16,200. 00	243,0	307,800.00	
Policía Municipal	Eventuales	136,032.0	147,36 8.00	11,336. 00	22,672. 00	5,668	11,336. 00	11,33 6.00	22,672. 00	5,668	11,336. 00	170,0 40.00	215,384.00	
Guardia	Eventuales	136,032.0	147,36 8.00	11,336. 00	22,672. 00	5,668	11,336. 00	11,33 6.00	22,672. 00	5,668	11,336. 00	170,0 40.00	215,384.00	
Asistente	Eventuales	105,792.0	114,60 8.00	8,816.0	17,632. 00	4,408	8,816.0 0	8,816	17,632. 00	4,408 .00	8,816.0 0	132,2 40.00	167,504.00	
Secretaria	Base	136,032.0	147,36 8.00	11,336. 00	22,672. 00	5,668	11,336. 00	11,33 6.00	22,672. 00	5,668	11,336. 00	170,0 40.00	215,384.00	

	POLICÍAS	
E.	IERCICIO FISCAL 20	21
Municipales	Estatales	Policias Totales
15	0	15





Calle 5 de mayo s/n. conmutador (872) 7-75-21-76, 7-75-22-81, 7-75-22-82. ayuntamiento2018smcontralor@gmail.com

Opción 1.- De los 16 policías que integran la plantilla de seguridad pública, el 100% son municipales. No se cuenta con policías estatales cuya plantilla sea absorbida presupuestalmente por el Ayuntamiento. (Para cuando sólo tenga policías municipales)

Artículo 26.- Para acceder a los incrementos salariales, se atenderá lo dispuesto en el Título Octavo denominado "De las Relaciones Jurídicas Laborales entre las Entidades Públicas Municipales y sus Trabajadores" del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en cual se establece, entre otras cosas, que es una obligación de las entidades públicas municipales preferir en igualdad de condiciones, de conocimientos, aptitudes, antigüedad y derechos escalafonarios a los trabajadores de base respecto de quienes no lo sean; a quienes representen la única fuente de ingresos para su familia, a las personas que hubieren prestado servicios eminentes al municipio, y a los que con anterioridad les hubieren prestado servicios satisfactoriamente.

Artículo 27.- El pago de los sueldos y salarios del personal que preste o desempeñe un servicio personal subordinado al municipio se realizará preferentemente con cargo a sus participaciones u otros ingresos locales, con el fin de que el municipio obtenga una mayor participación del Impuesto sobre la Renta participable en los términos del artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal.

#### CAPÍTULO IV DE LA DEUDA PÚBLICA

Artículo 28.- El saldo de la deuda pública del Gobierno del Municipio de Sierra Mojada, Coahuila de Zaragoza, se desglosa en el presente documento con base en lo establecido en el artículo 275 fracción V del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza.

SAUTH SOM			4.1 DESGL	OSE DE	DEUDA	PÚBLICA			
	ENTIDA	AD PÚBLIC	CA:			(SIE	RRA MOJAD	(A)	
	EJERC	ICIO FISC	AL:				2021		
Decreto		No. de	Tipo de Obligación o	Tasa de	Tipo de Garantia	Plazo de Contratación (dd/mm/aaaa)			Saldo al
Aprobatorio o Clave de Identificación	Institución Bancaria	tucion Credito Instrumento	(Ej.:	o Fuente de Pago	Fecha inicial de Contratación	Fecha Final de Vencimiento	Destino	de de 2020	
La Entidad no tiene Ningún tipo de Deuda									\$0.00
	The same	Total de	Deuda Pública	al_de		de 2020	and the same of		\$0.00

Monto Total del Presupuesto Anual 2021	\$0.00
Cifras Estimadas de Saldo al 31 de Diciembre de 2020	\$0.00
Porcentale que Representa en el Saldo Total	0%







Los pasivos del Municipio (sin deuda pública) con corte al 31 de Diciembre de 2020, son por:

Otros Pasivos							
Circulantes	\$0.00						
No Circulantes	\$0.00						
Total Pasivos	\$0.00						

Para el ejercicio fiscal 2021, se establece una asignación presupuestaria para el capítulo 9000 Deuda Pública por la cantidad de \$0.00, el cual de desglosa en el siguiente recuadro:

9000 Deuda Pública	Presupuesto Aprobado
9100 Amortización Gastos de la Deuda Pública	\$0.00
9200 Intereses Gastos de la Deuda Pública	\$0.00
9300 Comisiones Gastos de la Deuda Pública	\$0.00
9400 Gastos de la Deuda Pública	\$0.00
9500 Costos por Coberturas	\$0.00
9600 Apoyos Financieros	\$0.00
9900 ADEFAS	\$0.00
Total General	\$0.00

NAME OF TAXABLE PARTY.	4.5.A. l	LÍMITES DE FINA	NCIAMIENTO (MUN	ICIPAL)	STATE OF VALUE OF			
E CONTRACTOR E	ENTIDAD PUBLIC	A:	(SIERRA MOJADA)					
	JERCICIO FISCA	NL:		2021				
	Apartado A		Apartado B					
Limite de la	ngresos de Libre	Disposición	Limite de Compr	omiso de Recur	sos del Ramo 33			
A	В	C=A*B	D	E .	F			
Ingresos no Etiquetados / de Libre Disposición 2021 (Formato 7a LDFEM)	Techo Neto de Financiamient o para 2021 (Datos Iniciales) en % de ILD	Techo Neto de Financiamiento para 2021 en Pesos	Ramo 33 (FAIS + FORTAMUN)	Limite de Recursos que se Pueden Comprometer del 33 - LCF Art. 50 - en %	Limite de Recursos que se Pueden Comprometer del 33 - LCF Art 50 - en Pesos			
\$0.00	%	\$0.00	\$0.00	%	\$0.00			

#### Artículo 29.-

Opción 1.- En el presente Presupuesto no se cuenta con endeudamiento pendiente de pago, necesidades de financiamiento y autorizaciones del Congreso del Estado.





Calle 5 de mayo s/n. conmutador (872) 7-75-21-76, 7-75-22-81, 7-75-22-82. ayuntamiento2018smcontralor@gmail.com

FINANCIMIAMIENTO Y AUTORIZACIONES DEL CONGRE ENTIDAD PÚBLICA:	(SIERRA MOJADA)
EJERCICIO FISCAL:	2021
Concepto	Egresos Aprobado
I. Endeudamiento Pendiente de Pago	\$0.00
La Entidad no tiene Ningún tipo de Endeudamiento	\$0.00
Obligación 2	\$0.00
Obligación 3	\$0.00
II. Necesidades de Financiamiento (Monto)	\$0.00
Obligación 1	\$0.00
Obligación 2	\$0.00
Obligación 3	\$0.00
III. Cantidades Autorizadas por Congreso del Estado	\$0.00
Obligación 1	\$0.00
Obligación 2	\$0.00
Obligación 3	\$0.00

#### Articulo 30.-

Opción 1.- En el presente Presupuesto no se cuenta con autorizaciones para la contratación de empréstitos y créditos.

	4	.3. AUTORIZAC ENTIDAD PÚB EJERCICIO FIS	LICA:	A CONTRAT	ACIÓN DE		Y CRÉDITOS IA MOJADA) 2021	
"	Número de Autorización	Fecha de Autorización del Congreso del Estado (dd/mm/aaaa)	Monto Autorizado en Pesos (\$0.00)	Plazo Mâximo de Pago (mm/aaaa)	Destino de los Recursos	Fuente de Pago o Contratación de Pago de Deuda Pública	Número de Acuerdo o Decreto de Autorización del Ayuntamiento	Fecha de Acuerdo o Decreto de Aprobación del Ayuntamiento (dd/mm/azaa)
1	La Entidad no Cuenta con Ningún tipo de Contratación de Empréstitos y Créditos		\$0.00		3			
	Total Ge	neral	\$0.00					THE REAL PROPERTY.







#### CAPÍTULO V DE LA DISCIPLINA FINANCIERA

Artículo 31.- Los objetivos, estrategias y metas del ejercicio fiscal 2021, se presentan a continuación:

3.6. OBJETIVOS ANUALE	S, ESTRATEGIAS Y METAS
ENTIDAD PÚBLICA:	(SIERRA MOJADA)
EJERCICIO FISCAL:	2021
	s Anuales
1. Tener ingresos suficientes para el ejercicio	fiscal 2021
2. Ejercer responsablemente el gasto en todas	las áreas de la entidad
3. La entidad no cuenta con ningún tipo de del	uda
4 La entidad no cuenta con ningún plan de cor	ntingencias
	ntegias
tener finanzas sanas  2. Verificar que la erogaciones que se realice entidad o el cumplimiento de las funciones de 3.  4	
	etas
2021	presupuesto de ingresos para el ejercicio fiscal
<ol><li>Hacer que el gasto de la entidad sea en ba de deuda al final del ejercicio fiscal</li></ol>	se a lo presupuestado para no tener ningún tipo
3.	
4	

Lo anterior, se acompañara de parámetros cuantificables e indicadores de desempeño. Lo que deberá ser congruente con el Plan Municipal de Desarrollo y los programas derivados del mismo. Esto se comprobará mediante una alineación de los programas presupuestarios con los objetivos y metas del Plan Municipal de Desarrollo y de los Programas Sectoriales y/o Especiales.

Artículo 32.- Los riesgos relevantes y propuestas de acción para enfrentarlos del ejercicio fiscal 2021, se presentan a continuación:

3.7. DESCRIPCIÓN DE RIESGOS RELEVANTES Y PROPUESTAS DE ACCIÓN PARA ENFRENTARLOS				
ENTIDAD PÚBLICA:	(SIERRA MOJADA)			
EJERCICIO FISCAL:	2021			
Riesgos	Propuestas de Acción para Enfrentarios Concientizar y motivar a los contribuyente con algún estimulo fiscal para que acudan a pago de sus contribuciones			
Que los contribuyentes no acudan a pagar sus impuestos				
Que suceda algún fenómeno natural no	Presupuestar una partida para este tipo de			





Calle 5 de mayo s/n. conmutador (872) 7-75-21-76, 7-75-22-81, 7-75-22-82. ayuntamiento2018smcontralor@gmail.com

controlable	en	el	cual	la	entidad	tenga	que	gastos imprevistos
tener gastor	s no	pre	esupu	est	ados			

Se deberán incluir los montos de deuda contingente, en términos del artículo 18, fracción II de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Artículo 33.- Las proyecciones de egresos para el ejercicio fiscal 2021 y ejercicios posteriores, se presentan a continuación:

3.2. PR	OYECCIONES DE (PESOS		J <del>F</del>				
	(CIFRAS NOM						
ENTIDAD PÚBLICA:	A TIETE OF	(SIERRA N	NOJADA)				
EJERCICIO FISCAL:	2021						
Concepto	2021 (de Proyecto de Presupuesto)	2022	2023	2024			
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	\$ 34,980,599.97	\$ 36,030,017.97	37,110,918.51	38,224,246.06			
A. Servicios Personales	20,614,754.02	21,233,196.64	21,870,192.54	22,526,298.32			
B. Materiales y Suministros	2,181,145.95	2,246,580.33	2,313,977.74	2,383,397.07			
C. Servicios Generales	5,655,700.00	5,825,371.00	6,000,132.13	6,180,136.09			
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	6,354,000.00	6,544,620.00	6,740,958.60	6,943,187.36			
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	175,000.00	180,250.00	185,657.50	191,227.23			
F. Inversión Pública	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00			
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00			
H. Participaciones y Aportaciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00			
I. Deuda Pública	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00			
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	\$ 69,781,731.73	\$ 10,075,183.68	10,377,439.19	10,688,762.37			
A. Servicios Personales	3,931,888.72	4,049,845.38	4,171,340.74	4,296,480.97			
B. Materiales y Suministros	655,500.00	675,165.00	695,419.95	716,282.55			
C. Servicios Generales	849,900.00	875,397.00	901,658.91	928,708.68			
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	335,000.00	345,050.00	355,401.50	366,063.55			
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	200,471.15	206,485.28	212,679.84	219,060.24			
F. Inversión Pública	63,808,971.86	3,923,241.02	4,040,938.25	4,162,166.39			
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00			





Calle 5 de mayo s/n. conmutador (872) 7-75-21-76, 7-75-22-81, 7-75-22-82.

ayuntamiento2018smcontralor@gmail.com

0.000	otal de Egresos Proyectados 1 + 2)	\$ 104,762,331.70	\$ 46,105,201.65	47,488,357.70	48,913,008.43
I.	Deuda Pública	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
H.	Participaciones y Aportaciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

Artículo 34.- Los resultados de egresos para el ejercicio fiscal 2020 y ejercicios

anteriores, se presentan a continuación:

anteriores, se presentan a conti 3.4. Ri	ESULTADOS DE (PESO	E EGRESOS - LI	DF	THE WAY			
ENTIDAD PÚBLICA:	IFLU	(SIERRA N	MOJADA)				
EJERCICIO FISCAL:	2021						
Concepto	2017	2018	2019	2020			
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	\$28,732,883.59	\$36,718,565.05	34,787,968.87	\$35,258,480.20			
A. Servicios Personales	\$18,972,461.21	\$19,500,010.17	20,498,426.41	\$21,793,050.39			
B. Materiales y Suministros	\$ \$813,283.47	\$1,569,421.91	3,444,607.95	\$2,455,632.01			
C. Servicios Generales	\$4,344,363.01	\$6,953,305.38	10,844,934.51	\$4,278,562.30			
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$4,526,442.83	\$7,147,096.59	\$7,147,096.59	\$6,145,104.07			
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$76,333.07	\$53,131,928.29	\$0.00	\$586,131.43			
F. Inversión Pública	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00			
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00			
H. Participaciones y Aportaciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00			
I. Deuda Pública	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00			
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	\$ \$42,957,701.53	\$53,131,928.29	24,836,937.36	\$24,158,052.03			
A. Servicios Personales	\$0.00	\$0.00	3,631,800.98	\$0.00			
B. Materiales y Suministros	\$0.00	\$0.00	3,174,932.61	\$0.00			
C. Servicios Generales	\$0.00	\$0.00	18,030,203.77	\$0.00			
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00			
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00			
F. Inversión Pública	\$ \$42,957,701.53	\$53,131,928.29	\$0.00	\$24,158,052.03			
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00			
H. Participaciones y	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00			





Calle 5 de mayo s/n. conmutador (872) 7-75-21-76, 7-75-22-81, 7-75-22-82. ayuntamiento2018smcontralor@gmail.com

3. Total del Resultado de Egresos (3=1+2)	\$71,690,585.12	\$89,850,493.34	59,624,906.23	\$59,416,532.23
I. Deuda Pública	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Aportaciones				

Artículo 35.- Los estudios actuariales más recientes de acuerdo con las obligaciones aplicables al municipio son los siguientes:

	RME SOBRE ES	TUDIOS A	CIUARIALES	MOTADA			
ENTIDAD PÚBLICA		(SIERRA MOJADA) 2021					
EJERCICIO FISCA							
	Pensiones y Jubilaciones	Salud	Riesgos de Trabajo	Invalidez y Vida	Otras Prestaciones Sociales		
Tipo de Sistema							
Prestación laboral o Fondo general para trabajadores del estado o municipio	La Entidad no a realizado estudios actuariales recientes para informar a la fecha						
Beneficio definido, Contribución definida o Mixto							
Población Afiliada							
Activos							
Edad máxima							
Edad minima							
Edad promedio							
Pensionados y Jubilados							
Edad máxima							
Edad minima							
Edad promedio							
Beneficiarios							
Promedio de años de servicio (trabajadores activos)							
Aportación individual al plan de pensión como % del salario							
Aportación del ente público al plan de pensión como % del					= =		





Calle 5 de mayo s/n. conmutador (872) 7-75-21-76, 7-75-22-81, 7-75-22-82. ayuntamiento2018smcontralor@gmail.com

salario					
Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %)					
Crecimiento esperado de los activos (como %)					
Edad de Jubilación o Pensión					
Esperanza de vida					
Ingresos del Fondo					
Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones					
Nómina Anual					
Activos					100
Pensionados y Jubilados	1 1 2 3	18.6364	1500 150	1 1 1	
Beneficiarios de Pensionados y Jubilados		North Control	gate that	947 5	101 26
Monto Mensual por Pension					
Máximo					
Minimo					
Promedio					
Monto de la Reserva					
Valor Presente de las Obligaciones					
Pensiones y Jubilaciones en curso de pago					
Generación actual					
Generaciones futuras					
Valor Presente de las Contribuciones Asociadas a los Sueldos Futuros de Cotización X%					
Generación actual					
Generaciones futuras	-				
		-			
Valor Presente de Aportaciones Futuras					
Generación actual	_				
Generaciones futuras					





Calle 5 de mayo s/n. conmutador (872) 7-75-21-76, 7-75-22-81, 7-75-22-82. ayuntamiento2018smcontralor@gmail.com

Otros ingresos		_	
Déficit/Superàvit Actuarial			
Generación actual			
Generaciones futuras			
Periodo de Suficiencia			
Año de descapitalización			
Tasa de rendimiento			
Estudio Actuarial			
Año de elaboración del estudio actuarial			
Empresa que elaboró el estudio actuarial			

Datos ad	cionales
Fecha del estudio actuarial utilizado	(DD / MM / AAAA)
Ejercicios fiscales comprendidos por el estudio actuarial	La Entidad no ha realizado estudios actuariales recientes para informar a la fecha

Artículo 36.- La clasificación de servicios personales por categoría para el ejercicio fiscal 2021 se presenta a continuación:

3.8. CLASIFICACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES	CALLS AND DESCRIPTION OF STREET OF STREET, STR
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE	DE 2021
(PESOS)	(0)5555 110 115 11
ENTIDAD PÚBLICA:	(SIERRA MOJADA)
EJERCICIO FISCAL:	2021
Concepto	Egresos
Concepto	Aprobado
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F)	\$ 20,720,392.29
A. Personal Administrativo y de Servicio Público	\$ 19,573,945.64
B. Magisterio	\$0.00
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)	\$ 1,146,446.65
c1) Personal Administrativo	\$0.00
c2) Personal Médico, Paramédico y Afin	\$0.00
D. Seguridad Pública	\$0.00
E. Gastos Asociados a la Implementación de Nuevas Leyes Federales o Reformas a las Mismas (E = e1 + e2)	\$0.00
e1) Nombre del Programa o Ley 1	\$0.00
e2) Nombre del Programa o Ley 2	\$0.00
F. Sentencias Laborales Definitivas	\$0.00





Calle 5 de mayo s/n. conmutador (872) 7-75-21-76, 7-75-22-81, 7-75-22-82. ayuntamiento2018smcontralor@gmail.com

II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F)	\$ 3,826,251.45
A. Personal Administrativo y de Servicio Público	\$0.00
B. Magisterio	\$0.00
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)	\$0.00
c1) Personal Administrativo	\$0.00
c2) Personal Médico, Paramédico Y Afin	\$0.00
D. Seguridad Pública	\$ 3,826,251.45
E. Gastos Asociados a la Implementación de Nuevas Leyes Federales o Reformas a las Mismas (E = e1 + e2)	\$0.00
e1) Nombre del Programa o Ley 1	\$0.00
e2) Nombre del Programa o Ley 2	\$0.00
F. Sentencias Laborales Definitivas	\$0.00
III. Total del Gasto en Servicios Personales (III = I + II)	\$ 24,546,643.74

Artículo 37.- El balance presupuestario para el ejercicio fiscal 2021 se presenta a continuación:

(PESOS)	
ENTIDAD PÚBLICA:	(SIERRA MOJADA)
EJERCICIO FISCAL:	2021
Concepto	Estimado / Aprobado
A. Ingresos Totales (A = A1+A2+A3)	\$104,762,331.70
A1. Ingresos de Libre Disposición	\$34,980,599.97
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	\$69,781,731.73
A3. Financiamiento Neto	\$0.00
B. Egresos Presupuestarios1 (B = B1+B2)	\$104,762,331.70
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	\$34,980,599.96
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	\$69,781,731.73
C. Remanentes del Ejercicio Anterior ( C = C1 + C2 )	\$0.00
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo	\$0.00
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo	\$0.00
I. Balance Presupuestario (I = A - B + C)	\$0.00
II. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto (II = I - A3)	\$0.00
III. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto y sin	\$0.00





Calle 5 de mayo s/n. conmutador (872) 7-75-21-76, 7-75-22-81, 7-75-22-82.

ayuntamiento2018smcontralor@gmail.com

Remanentes del Ejercicio Anterior (III= II - C)	
Concepto	
E. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda (E = E1+E2)	\$0.00
E1. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto No Etiquetado	\$0.00
E2. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto Etiquetado	\$0.00
IV. Balance Primario (IV = III + E)	\$0.00
Concepto	
F. Financiamiento (F = F1 + F2)	\$0.00
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	\$0.00
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	\$0.00
G. Amortización de la Deuda (G = G1 + G2)	\$0.00
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	\$0.00
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado	\$0.00
A3. Financiamiento Neto (A3 = F - G)	\$0.00
Concepto	10-1-12-23
A1. Ingresos de Libre Disposición	\$0.00
A3.1 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición (A3.1 = F1 - G1)	\$0.00
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	\$0.00
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	\$0.00
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	\$0.00
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo	\$0.00
V. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles (V = A1 + A3.1 - B 1 + C1)	\$0.00
VI. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles sin Financiamiento Neto (VI = V - A3.1)	\$0.00
Concepto	
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	\$0.00
A3.2 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas (A3.2 = F2 - G2)	\$0.00
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	\$0.00
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado	\$0.00
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	\$0.00
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en	\$0.00





Calle 5 de mayo s/n. conmutador (872) 7-75-21-76, 7-75-22-81, 7-75-22-82. ayuntamiento2018smcontralor@gmail.com

el periodo	
VII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados (VII = A2 + A3.2 - B2 + C2)	\$0.00
VIII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados sin Financiamiento Neto (VIII = VII - A3.2)	\$0.00

Fundamento	Justificación	Descripción
6, párrafo 3º, fracción I y 19, párrafo 3º de la LDFEM	Las razones excepcionales que justifican el Balance presupuestario de recursos disponibles negativo.	La Entidad no prevé tener un balance presupuestario de recursos disponible negativo para el ejercicio fiscal 2021
6, párrafo 3°, fracción Il y 19, párrafo 3° de la LDFEM	Las fuentes de recursos necesarias y el monto específico para cubrir el Balance presupuestario de recursos disponibles negativo.	La Entidad no prevé tener un balance presupuestario de recursos disponible negativo para el ejercicio fiscal 2021
6, párrafo 3º, fracción III y 19, párrafo 3º de la LDFEM	El número de ejercicios fiscales y las acciones requeridas para que dicho Balance presupuestario de recursos disponibles negativo sea eliminado y se restablezca el Balance presupuestario de recursos disponibles sostenible.	La Entidad no prevé tener un balance presupuestario de recursos disponible negativo para el ejercicio fiscal 2021

#### Artículo 38.-

Opción 1.- En el presente Presupuesto no se cuenta con deuda pública a corto plazo (menor a un año).

	LICA A CORTO PLAZO - ( PÚBLICA:		DRES A UN ANO MOJADA)		
EJERCICI	O FISCAL:	2021			
Monto en Pesos Estimado a Solicitar en Obligaciones a Corto Plazo para el Ejercicio 2021  Monto Total Aprobado en la Ley de Ingresos 2021, Sin Financiamientos		Destino de la Obligación o Financiamiento a Corto Plazo			
La Entidad no tiene ningún tipo de deuda pública a corto plazo en donde comprometa recursos del ejercicio fisca 2021		11 -2			





Calle 5 de mayo s/n. conmutador (872) 7-75-21-76, 7-75-22-81, 7-75-22-82. ayuntamiento2018smcontralor@gmail.com

Artículo 30, fracción I de Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los

Monto Total de Ingresos sin Contar Financiamientos para el Ejercicio 2021	\$0.00
Monto Total de Ingresos sin Contar Financialmentos para el Ejercico 2021  Monto Estimado de Deudas a Corto Plazo a Adquirirse	\$0.00
Porcentaje Limite: 6%	\$0.00
Exceso del Limite	\$0.00

#### TÍTULO SEGUNDO DE LOS RECURSOS FEDERALES

#### CAPÍTULO ÚNICO DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS AL MUNICIPIO

Artículo 39.- El Presupuesto de Egresos del Municipio de Sierra Mojada, contempla como una de sus fuentes de financiamiento los recursos federales asignados a través de participaciones, aportaciones y convenios, derivados de la Ley de Ingresos de la Federación o del Presupuesto de Egresos de la Federación.

Las ministraciones de recursos federales a que se refiere este artículo, se realizarán de conformidad con las disposiciones aplicables en la materia.

Artículo 40.- Los montos de los fondos de aportaciones que conforman el ramo 33 que la Federación presupuestó otorgar al municipio de conformidad con la Ley de Coordinación Fiscal, así como la aplicación, destino y distribución presupuestada se desglosa a continuación por capítulo del gasto:

E	EJI	D PÚBLICA: ERCICIO ISCAL:		4.18. FC	NDOS PRO		ES DEL RAI RRA MOJAI 2021					
#	Clave	Fondo	COG 1000	COG 2000	COG 3000	COG 4900	COG 5000	COG 6000	700G	COG 8000	9000	Presupuesto Aprobado
1	1-004	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAIS)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$200,471.15	\$3,808,971.86	\$0.00	\$0.00		\$4,009,443.01
2	1-005	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demancaciones Territoriales del D.F. (FORTAMUN)	\$3931888.72	\$655,500.00	\$849,900.00	\$335,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	5,772,288.72





Calle 5 de mayo s/n. conmutador (872) 7-75-21-76, 7-75-22-81, 7-75-22-82. ayuntamiento2018smcontralor@gmail.com

	Totales	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00	9,781,731.73
-10	Totales							3,101,101.10

# TÍTULO TERCERO DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL

#### CAPÍTULO ÚNICO DE LOS MONTOS DE ADQUISICIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Articulo 41- De conformidad con lo establecido en los artículos 201 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, el 42 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza y el artículo segundo transitorio de la Ley de la Unidad de Cuenta del Estado de Coahuila de Zaragoza, los montos máximos de contratación por adjudicación directa, por invitación restringida y por licitación pública, durante el ejercicio fiscal de 2021, se sujetarán a los siguientes lineamientos:

LICITACIÓN PÚ ENTIDAD PÚBLICA:	(SIERRA MOJADA)
EJERCICIO FISCAL:	2021
Obras Públic	as
Modalidad	En Unidades de Medida y Actualización
Licitación Pública	Más de 53,550
Invitación a cuando menos tres personas	De 13,300 hasta 53,550
Adjudicación Directa	Hasta 13,300
Servicios Relacionados con	las Obras Públicas
Modalidad	En Unidades de Medida y Actualización
Licitación Pública	Más de 17,853
Invitación a cuando menos tres personas	De 4,463 hasta 17,853
Adjudicación Directa	Hasta 4,463

Los montos establecidos deberán considerarse sin incluir el importe del Impuesto al Valor Agregado.

Artículo 42.- En forma similar a las obras públicas el municipio administrará sus adquisiciones públicas. Por adquisiciones públicas se entenderán, toda clase de convenios o contratos, cualquiera que sea su denominación legal, que el municipio, sus dependencias o entidades celebren para la compra de insumos, materiales, mercancias, materias primas y bienes muebles que tengan por objeto cubrir las necesidades comunes de las dependencias de la Administración Pública Municipal, así como aquellos bienes necesarios para la realización de funciones específicas.





Calle 5 de mayo s/n. conmutador (872) 7-75-21-76, 7-75-22-81, 7-75-22-82. ayuntamiento2018smcontralor@gmail.com

Las adquisiciones que realicen el municipio o sus dependencias, deberán sujetarse a las disposiciones legales que regulan la materia en el Estado.

Por tanto, de conformidad con lo establecido en el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los montos máximos de contratación por adjudicación directa, por invitación restringida y por licitación pública, durante el ejercicio fiscal de 2021, se sujetarán a los siguientes lineamientos:

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios	
Modalidad	En Unidades de Medida y Actualización
Licitación Pública	Más de 17,850
Invitación a cuando menos tres personas	De 4,460 a 17,850
Adjudicación Directa	Hasta 4,460

Los montos establecidos deberán considerarse sin incluir el importe del Impuesto al Valor Agregado.

Artículo 43.- Cuando se ejecuten recursos federales, los montos de adjudicación se deberán apegar a la normatividad aplicable o a la que se pacte en los acuerdos o convenios respectivos.

Artículo 44.- Los contratos de asociación público privada se adjudicarán de conformidad con lo establecido en la Ley de Asociaciones Público Privadas para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

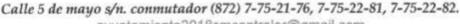
#### TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- El Presupuesto de Egresos Municipal deberá ser publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila.

ARTÍCULO TERCERO.- El municipio de Sierra Mojada, Coahuila de Zaragoza, elaborará y difundirá a más tardar 30 días naturales siguientes a la promulgación del presente decreto, en su respectiva página de Internet el Presupuesto Ciudadano con base en la información presupuestal contenida en el presente decreto y en la Ley de Ingresos, de conformidad con el artículo 62 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable.





avuntamiento2018smcontralor@gmail.com



ARTÍCULO CUARTO.- El municipio de Sierra Mojada, Coahuila de Zaragoza, elaborará y difundirá a más tardar el 31 de enero de 2021, en su respectiva página de Internet el Calendario de Presupuesto de Egresos base mensual con los datos contenidos en el presente decreto, en el formato establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable mediante la Norma para establecer la estructura del Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual.

ARTÍCULO QUINTO.- El municipio de Sierra Mojada, Coahulla de Zaragoza, elaborará y difundirá a más tardar el 31 de enero de 2021, en su respectiva página de Internet la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos con los datos contenidos en el presente decreto, en el formato establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable mediante la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.

Dado en el Ayuntamiento del Municipio de Sierra Mojada, a los 18 días del mes de diciembre del año 2020.

> C. EDGAR RAMON TAVARES OLIVAS EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SIERRA MOJADA

> > gir tr. Partialo.

C. SERGIO MANUEL MARCIAL OLIVAS ELSECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

FIDENCIA DE LA CRUZ CARDOZA SINDICO MUNICIPAL

ADRIAN REGINO GONZALEZ **EL REGIDOR MUNICIPAL** 

LIC. MARICRUZ MARTINEZ MARTINEZ EL TESORERO MUNICIPAL



### MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

#### FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES HERNÁNDEZ

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 72 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

#### I. Avisos judiciales y administrativos:

- 1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
- 2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.50 (UN PESO 50/100 M.N.).
- **II.** Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$730.00 (SETECIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.).
- **III.** Publicación de balances o estados financieros, \$993.00.00 (NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).

#### IV. Suscripciones:

- 1. Por un año, \$2,718.00 (DOS MIL SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.).
- 2. Por seis meses, \$1,360.00 (UN MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.).
- 3. Por tres meses, \$718.00 (SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.).
- V. Número del día, \$29.00 (VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.).
- VI. Números atrasados hasta 6 años, \$102.00 (CIENTO DOS PESOS 00/100 M.N.).
- VII. Números atrasados de más de 6 años, \$205.00 (DOSCIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.).
- VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$366.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.).
- IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$730.00 (SETECIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.).

#### Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2021.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono: 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: periodico.sfpcoahuila.gob.mx

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es

Correo Electrónico para publicación de edictos: periódico.oficialcoahuila@gmail.com

Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx